

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS  
CARRERA DE ECONOMÍA**



**TESIS DE GRADO**

**EL IMPACTO DE LA PARTICIPACION POPULAR EN EL  
MUNICIPIO DE SANTIAGO DE HUAYLLAMARCA**

**ORURO BOLIVIA 1995 AL 2007**

**POSTULANTE: Oscar Nelson Cuellar Vásquez**

**DOCENTE TUTOR: Lic. Walter Ferrufino Andrade**

**DOCENTE RELATOR: Dr. Oscar Trino Camacho**

**La Paz – Bolivia, Diciembre de 2009**

*Dedicatoria:*

*La presente tesis está dedicada al Prof. BENIGNO CUELLAR, mi padre quien fue la inspiración para el desarrollo de esta investigación. Por impulsarme con sus ideas consejos transmitiéndome humildad, honestidad, responsabilidad y respeto. A mis hermanos ROMELIO, JEANETH, ROXANA, por estrecharme su apoyo y comprensión.*

*Así mismo a mis hijos, SHAMEL y OZKAR para que les sirva de ejemplo y persistencia en los objetivos a lograr*

### *Agradecimientos:*

*En primer lugar agradecerle a Dios por darme la vida, guiarme, iluminarme y estrecharme su protección en el camino de la vida.*

*Deseo agradecer a mi querida UMSA, la universidad que me acogió en sus aulas para enriquecer mis conocimientos.*

*Un agradecimiento muy especial a mi profesor tutor y amigo Lic. Walter Ferrufino A por proporcionarme su invaluable conocimiento, su enseñanza y sus recomendaciones y sugerencias en la elaboración de la presente tesis.*

*También estoy agradecido con el Dr. Oscar Trino C. por sus aportes, críticas, consejos y comentarios quien mejoro varios capítulos.*

*Me gustaría dar las gracias a los maestros de la carrera de Economía por transmitirme su enseñanza y sus conocimientos dentro el fascinante camino de la Economía.*

**EL IMPACTO DE LA PARTICIPACION POPULAR EN EL  
MUNICIPIO DE SANTIAGO DE HUAYLLAMARCA  
ORURO BOLIVIA 1995 AL 2007**

	Pág.
Introducción	1
<b><u>CAPITULO I</u></b>	
<b>ASPECTOS GENERALES DE LA INVESTIGACION</b>	<b>2</b>
1.1 Antecedentes	2
1.2 Descripción de los problemas	2
1.2.1 Relación entre los problemas	2
1.3 Problema de investigación	3
1.3.1 Problemas complementarios	3
1.4 Objetivos	3
1.4.1 Objetivo general	3
1.4.2 Objetivos específicos	3
1.5 Hipótesis	4
1.5.1 Identificación de variables	4
1.5.1.1 Variables independientes	4
1.5.1.2 Variables dependientes	4
1.5.1.3 Operacionalización de variables	5
1.6 Justificación	6
1.6.1 Justificación económica	6
1.6.2 Justificación social	6
1.7 Alcances	7
1.7.1 Alcance temporal	7
1.7.2 Alcance espacial	7
1.8 Diseño metodológico	7
1.8.1 Método de investigación	8
1.8.2 Tipo de investigación	8
1.8.3 Técnicas de recolección de datos	9
1.8.3.1 Fuentes de información	9
1.8.4 Desarrollo de la investigación	9
<b><u>CAPITULO II</u></b>	
<b>MARCO TEORICO</b>	<b>10</b>
2.1 Conceptualización	10
2.1.1 Participación Popular	10
2.1.1.1 Ley de Participación Popular	10
2.1.1.1.1 Coparticipación tributaria	11
2.1.2 Gestión pública	11
2.1.2.1 Gestión pública por resultados	11

2.1.3	La planificación	12
2.1.3.1	La planificación del desarrollo	12
2.1.3.2	La planificación institucional	12
2.1.3.2.1	La Planificación Estratégica Institucional (PEI)	13
2.1.3.2.2	Programa Operativo Anual (POA)	13
2.1.4	Inversión	14
2.1.4.1	Inversión pública	14
2.1.4.1.1	Inversión pública municipal	15
2.1.5	Desarrollo económico	15
2.1.5.1	Desarrollo económico local	16
2.1.6	Municipio	16
2.1.6.1	Municipio de Huayllamarca	17
2.1.7	Producción	17
2.1.7.1	Crecimiento económico	17
2.2	Marco teórico	18
2.2.1	Proceso de Participación Popular	18
2.2.1.1	Equidad de género y participación	20
2.2.2	Ventajas y perspectivas del desarrollo económico local	22
2.2.2.1	Competitividad en el desarrollo económico local	24
2.2.3	El contexto para la Participación Popular y desarrollo local	25
2.2.3.1	Las reformas estructurales	25
2.2.3.2	Impactos de la modernización municipalista y participativa	28
2.2.4	Marco normativo	29
2.2.4.1	Ley de Participación Popular (Ley N° 1551)	29
2.2.4.2	Ley de Descentralización Administrativa (Ley N° 1654)	31
2.2.4.3	Ley de Municipalidades (Ley N° 2820)	31
2.2.4.4	Ley del Dialogo Nacional 2000 (Ley N° 2235)	32
2.2.4.5	Ley SAFCO (Ley N° 1178)	33
	<b><u>CAPITULO III</u></b>	<b>34</b>
	<b>DIAGNOSTICO DEL MUNICIPIO DE HUAYLLAMARCA</b>	<b>34</b>
3.1	Ubicación geográfica del Municipio	34
3.1.1	Antecedentes históricos	35
3.1.2	Creación y base legal	35
3.1.3	Bases culturales	36
3.1.4	Extensión	37
3.1.5	Distritos, Cantones, comunidades y centros poblados	38
3.2	Aspectos demográficos	38
3.2.1	Educación	41
3.2.2	Salud	42
3.2.3	Vivienda	42
3.2.4	Agua potable y alcantarillado sanitario	43
3.3	Ecosistema	43
3.3.1	Las condiciones climáticas	44
3.3.2	Alturas	44
3.3.3	Los suelos	44

3.3.4	La flora	45
3.3.5	La fauna	46
3.3.6	Los recursos hídricos	46
3.4	Vocación productiva	46
3.4.1	Producción agrícola	47
3.4.2	Producción pecuaria	48
3.4.3	Producción forestal	48
3.4.4	Sistema de caza, pesca y recolección	49
3.4.5	Producción minera	49
3.4.6	Recursos turísticos	49
<b><u>CAPITULO IV</u></b>		50
<b>RECURSOS DE PARTICIPACION POPULAR Y ORGANIZACIONES CAMPESINAS</b>		50
4.1	Importancia de Participación Popular como instrumento	50
4.2	Presupuesto de recursos de Participación Popular	52
4.2.1	Criterios de transferencia de recursos	53
4.2.1.1	Presupuesto de recursos por fuentes	55
4.2.1.1.1	Coparticipación Tributaria	58
4.2.1.1.2	Fondo Productivo Social (FPS)	58
4.2.1.1.3	HIPC II	58
4.2.1.1.4	PASA	59
4.2.1.1.5	Fuentes menores	59
4.2.1.1.6	Otras fuentes	59
4.2.1.2	Origen de las fuentes de recursos	60
4.2.1.2.1	Recursos de origen interno	61
4.2.1.2.2	Recursos de origen externo	61
4.2.2	Importancia de los recursos de Participación Popular	61
4.3	Organizaciones campesinas	62
4.3.1	OTBs	63
4.3.2	Comités de vigilancia	63
4.3.3	Otras organizaciones	63
4.3.4	Dinámica de las organizaciones	63
<b><u>CAPITULO V</u></b>		64
<b>INVERSION PUBLICA Y POLITICAS MUNICIPALES</b>		64
5.1	Condiciones para presupuesto municipal	64
5.1.1	Presupuesto municipal propiamente dicho	65
5.1.1.1	Presupuesto de inversión pública municipal	66
5.1.1.2	Presupuesto de gasto corriente de funcionamiento	67
5.1.2	Estructura de inversión pública municipal	69
5.1.2.1	Inversión por categoría programática	69
5.1.2.1.1	Por sectores	71
5.1.3	Ejecución presupuestaria	73
5.1.4	Fuentes de financiamiento	74
5.1.4.1	Interno	75

5.1.4.2 Externo	75
5.2 Políticas municipales estratégicas	76

<b><u>CAPITULO VI</u></b>		77
<b>IMPACTO DE PARTICIPACION POPULAR SOBRE DESARROLLO LOCAL</b>		77
6.1	Contexto estructural y coyuntural para el desarrollo local	77
6.2	Indicadores del desarrollo económico local	78
6.2.1	Empleo	78
6.2.2	Ingresos económicos	79
6.2.3	Crecimiento productivo	80
6.2.4	Calidad de vida poblacional	80
6.2.5	Participación ciudadana en las decisiones del desarrollo local	83
6.3	Indicadores socioeconómicos	83
6.3.1	Pobreza	84
6.3.2	Esperanza de vida	85
6.3.3	Alfabetización y analfabetismo	85
6.3.4	Salud	86
6.4	Estimación del impacto de la Participación Popular	86
6.4.1	Métodos estadísticos	86
6.4.2	Métodos cuantitativos	87
6.4.2.1	Verificación de hipótesis del trabajo	90
<b><u>CAPITULO VII</u></b>		91
<b>CONCLUSIONES Y APORTES</b>		91
7.1	Conclusiones generales	91
7.2	Conclusiones específicas	91
7.3	Aportes	92
<b>REFERENCIA BIBLIOGRAFICA</b>		93
<b>ANEXOS</b>		95

**EL IMPACTO DE LA PARTICIPACION POPULAR EN EL  
MUNICIPIO DE SANTIAGO DE HUAYLLAMARCA  
ORURO BOLIVIA 1995 AL 2007**

**RESUMEN EJECUTIVO**

Participación Popular implementada desde 1994 según la Ley N° 1551, constituye el principal instrumento de las políticas públicas a nivel municipal, con la misión de “mejorar la calidad de vida de todos los bolivianos con una justa distribución de los recursos públicos”. Permite la activa participación ciudadana en el proceso democrático y garantiza la igualdad de oportunidades sobre las instancias representativas.

Uno de los indicadores apropiados para medir el impacto de Participación Popular es el Índice de Desarrollo Humano (IDH), que durante 1995 alcanza “0.500 y en 2007 dicha cifra anota 0,584”, registrando un crecimiento del 1.24% anual. Son algunos de los tantos indicios que señalan sobre la baja calidad de vida de los habitantes, equivalente a 13 años transcurridos. Al mismo tiempo, la temática de actualidad que sintetiza el desempeño y gestión municipal se refiere al desarrollo económico local, lo cual lograr resumir el nivel de mejoramiento en las condiciones de vida del Municipio dentro los preceptos establecidos.

La Participación Popular genera impacto positivo del 12.90% sobre el empleo, ingresos monetarios, crecimiento económico, calidad de vida, y participación ciudadana mejoran en este porcentaje, debido a la inadecuada aplicación de los procedimientos normativos por parte de autoridades competentes, que se incurren en elevados costos burocráticos administrativos. La ejecución presupuestaria es baja, fluctúa alrededor del 71.60%, una gestión pública muy escasa.

## EL IMPACTO DE LA PARTICIPACION POPULAR EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE HUAYLLAMARCA ORURO BOLIVIA 1995 AL 2007

### Introducción

Participación Popular implementada desde 1994 según la Ley N° 1551, constituye en el principal instrumento de las políticas públicas a nivel municipal, con la misión de “mejorar la calidad de vida de todos los bolivianos con una justa distribución de los recursos públicos”<sup>1</sup>. Permite la participación ciudadana en un proceso democrático y garantiza la igualdad de oportunidades sobre las instancias representativas.

Según el título del trabajo, fue necesario realizar en dos partes marcadamente diferentes; el primero consistió en una descripción crítica de la realidad del Municipio con Participación Popular utilizando los indicadores adecuados; a partir de estas determinaciones puntuales, como segundo punto, fue proceder a proponer las formas y alternativas de subsanar las deficiencias y debilidades que todavía se presentan dificultando seriamente el desarrollo local.

Por consiguiente, esta investigación consistió en determinar el grado de mejoramiento del Municipio como efecto de la Participación Popular. Para cuyo propósito, fue necesario planificar el trabajo sobre siete capítulos sistemáticamente organizados: I) Aspectos generales de la investigación, II) Marco teórico, III) Diagnóstico del Municipio de Huayllamarca, IV) Recursos de Participación Popular y organizaciones campesinas, V) Inversión pública y políticas municipales, VI) Impacto de Participación Popular sobre desarrollo local, y VII) Conclusiones y aportes. Son temas centrales sobre el cual se realizó y se dio respuesta a los objetivos formulados.

---

<sup>1</sup> Ley N° 1551. LEY DE PARTICIPACION POPULAR. Ley de 20 de abril de 1994. La Paz – Bolivia. Art. 1.

## CAPITULO I

### **I. ASPECTOS GENERALES DE LA INVESTIGACION**

#### **1.1 Antecedentes**

Uno de los indicadores apropiados para medir el impacto de Participación Popular en el Municipio de Huayllamarca es el Índice de Desarrollo Humano (IDH), que durante 1995 alcanza “0.500 y en 2008 dicha cifra anota 0.587”<sup>2</sup>, registrando un crecimiento del 1.24% anual. Son algunos de los tantos indicios que señalan sobre la baja calidad de vida de los habitantes durante 1995 – 2008 equivalente a 14 años transcurridos. Al mismo tiempo, la temática de actualidad que sintetiza el desempeño y gestión municipal se refiere al desarrollo económico local, lo cual lograr resumir el nivel de mejoramiento en las condiciones de vida del Municipio dentro los preceptos establecidos.

#### **1.2 Descripción de los problemas**

Participación Popular insuficiente, como instrumento de políticas públicas, aun no genera resultados esperados en el desarrollo económico local.

Desarrollo económico local precario, se refleja en bajos niveles de empleo, ingresos, producción, calidad de vida, y participación ciudadana.

##### **1.2.1 Relación entre los problemas**

La Participación Popular insuficiente tiene influencia notoria sobre el desarrollo económico local precario.

---

<sup>2</sup> Organización de las Naciones Unidas/PNUD Bolivia. Informe Nacional sobre Desarrollo Humano 2007. Segunda edición. EL ESTADO DEL ESTADO EN BOLIVIA. La Paz – Bolivia, Agosto de 2007. Pág. 551.

### **1.3 Problema de investigación**

¿Qué tipo de impacto generará la Participación Popular sobre el desarrollo económico local del Municipio de Huayllamarca?

#### **1.3.1 Problemas complementarios**

¿Cuáles son las causas de Participación Popular insuficiente, qué componentes se consideran apropiados y cómo se pueden revertir?

¿A qué causas responde el desarrollo local económico precario, cuales son los indicadores representativos, existen alternativas para subsanar?

### **1.4 Objetivos**

El trabajo se desarrolló en función a un objetivo general y dos específicos, definidos con mayor precisión que orientaron hacia una conclusión correcta.

#### **1.4.1 Objetivo general**

Determinar el tipo de impacto que genera la Participación Popular sobre el desarrollo económico local del Municipio de Huayllamarca.

#### **1.4.2 Objetivos específicos**

Establecer las causas de Participación Popular insuficiente, analizar los componentes apropiados, y plantear las alternativas de reversión.

Describir las causas del desarrollo local económico precario, determinar los indicadores representativos, y formular las alternativas de solución.

## 1.5 Hipótesis

La Participación Popular genera un impacto positivo relativo sobre el desarrollo económico local del Municipio de Huayllamarca.

### 1.5.1 Identificación de variables

Se refiere a la determinación de variables que intervienen en el trabajo y sus relaciones se notan claramente en la hipótesis y quedan clasificadas en independientes y dependientes, donde el grado de correlación entre ellas fueron estimadas mediante métodos cuantitativos ampliamente conocidos. Estos datos son cuantitativos y cualitativos según los indicadores que se trata.

#### 1.5.1.1 Variables independientes

- Participación Popular (Participación) (variable cualitativa)
- Recursos de coparticipación tributaria (Coparticipación) (en Bs)
- Otros recursos de varios fuentes (Otros) (en Bs)
- Inversión pública municipal (Inversión) (en Bs)
- Políticas y estrategias municipales (Políticas) (Nº de políticas)

#### 1.5.1.2 Variables dependientes

- Desarrollo económico local (Delocal)
  - Empleo (Empleo) (en Nº de población ocupada)
  - Ingresos económicos (Ingreso) (en Bs)
  - Producción y crecimiento (Producción) (en Bs)
  - Calidad de vida poblacional (Cvida) (entre 0 y 1)
  - Participación ciudadana en las decisiones del desarrollo (Pciudad) (en %).

### 1.5.1.3 Operacionalización de variables

Define la relación existente entre la variable dependiente con una independiente. De esta manera, se establece una expresión matemática como función implícita principal de la siguiente forma:

$$\text{Delocal} = f(\text{Participación Popular})$$

La Participación Popular se puede abordar mediante recursos de coparticipación tributaria, otros recursos de varias fuentes, inversión pública municipal, y políticas municipales. Mientras el desarrollo económico local comprende el empleo, ingresos monetarios, producción y crecimiento, calidad de vida, y participación ciudadana. La estructura de relaciones se observan en la **Matriz N° 1**, donde solamente se muestran el tipo de relación existente entre las variables y no todavía las magnitudes, los cuales se estimaron mediante métodos cuantitativos muy conocidos académicamente.

**MATRIZ N° 1**  
**RELACION ENTRE VARIABLES**

Causa		Efecto	VARIABLES DEPENDIENTES				
			Desarrollo económico local				
			Empleo	Ingresos	Producción	Cvida	Pciudad
VARIABLES INDEPENDIENTES	I	Participación	Δ	Δ	Δ	Δ	Δ
	Δ	Coparticipación	Δ	Δ	Δ	Δ	Δ
	Δ	Otros	Δ	Δ	Δ	Δ	Δ
	Δ	Inversión	Δ	Δ	Δ	Δ	Δ
	Δ	Políticas	Δ	Δ	Δ	Δ	Δ

FUENTE: Elaboración según la hipótesis de trabajo.

Según la **Matriz N° 1** con implementación de Participación Popular, el incremento de coparticipación tributaria, otros recursos de varias fuentes, inversión pública municipal, y políticas municipales, determinan un aumento del desarrollo económico local; vale decir, existe mejoramiento de la calidad de vida poblacional. Por consiguiente, la agenda del trabajo consistió determinar si ésta mejoría fue suficiente o insuficiente en el Municipio de Huayllamarca.

## **1.6 Justificación**

Por la necesidad de contribución a la profundización del desarrollo económico local en el Municipio de Huayllamarca como respuesta a la Participación Popular. Existe una responsabilidad social y académica de aportar con trabajos de estas características para influir sobre las autoridades competentes en procura de revertir el subdesarrollo generalizado.

## **1.7 Alcances**

Para desarrollar eficientemente el presente trabajo investigativo, se decidió delimitar el alcance temporal y espacial.

### **1.7.1 Alcance temporal**

El trabajo investigativo comprendió el periodo 1995 – 2008. Es una gestión suficiente de 14 años para realizar un balance en temática del desarrollo local.

### **1.7.2 Alcance espacial**

El trabajo se realizó para el Municipio de Huayllamarca del Departamento de Oruro (ver **Anexos N° 1**). Los temas centrales que se investigan son el desarrollo económico local en función al proceso de Participación Popular.

## **1.8 Diseño metodológico**

Según criterio metodológico adecuado, el trabajo se organizó en siete capítulos. El primero y segundo son de planteamiento y marco teórico, de tres a seis constituyen el desarrollo de la investigación, que permitieron responder a los objetivos formulados al principio bajo aproximaciones sucesivas y de ahí

derivaron las conclusiones y recomendaciones como nuevo aporte. El diseño metodológico obedeció a una previa planificación del trabajo, donde el principal ingrediente son los datos de las 10 variables componentes.

El verdadero diseño metodológico radicó primero en la formulación del problema de investigación. A partir de este planteamiento el trabajo se dividió en dos partes; el primero consistió en una descripción crítica de la realidad del Municipio con Participación Popular utilizando los indicadores adecuados; a partir de estas determinaciones puntuales, como segundo punto, fue proceder a proponer las formas y alternativas de subsanar las deficiencias y debilidades que todavía se presentan dificultando seriamente el desarrollo local.

#### **1.8.1 Método de investigación**

Para realizar el presente trabajo se adoptará el método inductivo, que a partir de un análisis individual de las variables de Participación Popular (recursos de coparticipación tributaria, otros recursos de varias fuentes, inversión pública municipal, y políticas municipales) y del desarrollo económico local (empleo, ingresos monetarios, producción y crecimiento, calidad de vida, y participación ciudadana), es posible generalizar los problemas y hacer extensivo para otros sectores del mismo Municipio de Huayllamarca y otras regiones con características similares que permita actuar sobre los factores adversos.

#### **1.8.2 Tipo de investigación**

Esta investigación adoptó la forma descriptiva, analítico, explicativo, interpretativo y de carácter concluyente con componente contributivo en función a los problemas y factores adversos que dificultan y obstaculizan el desarrollo económico local. La modalidad de presentación y exposición final es del tipo documental. Es un análisis crítico y al mismo tiempo propositivo.

### **1.8.3 Técnicas de recolección de datos**

La técnica consistió primero definir las variables centrales que conforman el trabajo que son 10: recursos de coparticipación tributaria, otros recursos de varias fuentes, inversión pública municipal, políticas municipales, empleo, ingresos monetarios, producción y crecimiento, calidad de vida, y participación ciudadana. Con este conjunto de datos, se generaron los complementarios y otros requerimientos adicionales para dar integridad a la investigación. El segundo caso fue recurrir a fuentes secundarias como Memorias Municipales, Anuarios Municipales, Dossier, Boletines, Páginas Web, entre otros, y la sistematización descriptiva analítica se realizó mediante cuadros, gráficos y modelos con la consiguiente correlación entre ellas.

#### **1.8.3.1 Fuentes de información**

Se trabajó con información secundaria y primaria, las 10 variables como mínimo fueron obtenidas de fuentes oficiales de Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas (UDAPE), Instituto Nacional de Estadísticas (INE), Organización de las Naciones Unidas (ONU), Gobierno Municipal de Huayllamarca (GMH) con sus documentos PDMs y POAs, y otras instituciones vinculadas con temática de Participación Popular y desarrollo económico local.

### **1.8.4 Desarrollo de la investigación**

El trabajo se desarrolló conforme al problema de investigación, objetivos e hipótesis formulados. Para cuyo efecto, se organizó en siete capítulos donde cada uno respondió a los objetivos, que en conjunto, contribuyeron a la conformación y conclusión de la presente investigación. El principal aporte radicó en la determinación del impacto de Participación Popular sobre el desarrollo económico local, que es una contrastación de los resultados.

## CAPITULO II

### **II. MARCO TEORICO**

Se refiere a los conceptos y teorías de características interrelacionadas que sustentaron el trabajo, los cuales sirvieron como parámetros de referencia para el correcto despliegue temático que permitieron desarrollar de manera eficiente y concreta, evitando los contratiempos que suelen presentarse en la determinación de conclusiones.

#### **2.1 Conceptualización**

Son conceptos de cada término relevante, con el propósito de facilitar el manejo y comprensión de los problemas y aspectos complementarios al trabajo.

##### **2.1.1 Participación Popular**

“Proceso por el que las comunidades o diferentes sectores sociales, sobre todo marginados o excluidos, con intereses legítimos en un proyecto, programa o política de desarrollo local, influyen en ellos y son implicados en la toma de decisiones y en la gestión de los recursos, siendo así actores de su propio desarrollo”<sup>3</sup>. Instrumento de las políticas públicas a nivel municipal.

##### **2.1.1.1 Ley de Participación Popular**

Instrumento legal que regula el proceso de Participación Popular, que en sus partes más sobresalientes destaca “mejorar la calidad de vida de todos los bolivianos con una justa distribución de los recursos públicos, fortalece los instrumentos políticos y económicos necesarios para perfeccionar la

---

<sup>3</sup> www.aiu.edu. Estudios universitarios a distancia. Universidad Abierta.

democracia representativa y garantizando la igualdad de oportunidades en los niveles de representación a mujeres y hombres”<sup>4</sup>.

#### **2.1.1.1.1 Coparticipación tributaria**

“La coparticipación tributaria es entendida como una transferencia de recursos provenientes de los ingresos nacionales a favor de los gobiernos municipales y las universidades públicas, para el ejercicio de las competencias definidas por Ley, y para el cumplimiento de la participación popular. De la recaudación efectiva de las rentas nacionales definidas en el artículo 19° Inc. A) de la presente Ley, el 20% será destinado a los gobiernos municipales, y el 5% a las universidades públicas; y 75% para el gobierno central”<sup>5</sup>.

#### **2.1.2 Inversión**

“Es el flujo de producción de un periodo dado que se utiliza para mantener o aumentar el stock de capital de la economía. Al aumentar el stock de capital, el gasto de inversión hace crecer la capacidad productiva futura de la economía. Así, al igual que la teoría del consumo, la teoría de la inversión debe ser necesariamente intertemporal, puesto que la motivación de una decisión de inversión es aumentar las posibilidades de producción futuras”<sup>6</sup>. La inversión aumenta la capacidad productiva de un país.

##### **2.1.2.1 Inversión pública**

“Se entiende por inversión pública todo gasto de recursos de origen público destinado a incrementar, mejorar o reponer las existencias de capital físico de

---

<sup>4</sup> Ley N° 1551. LEY DE PARTICIPACION POPULAR. Ley de 20 de abril de 1994. La Paz – Bolivia. Art. 1.

<sup>5</sup> Ley N° 1551. LEY DE PARTICIPACION POPULAR. Ley de 20 de abril de 1994. La Paz – Bolivia. Art. 20.

<sup>6</sup> Larraín B., D. Sachs. MACROECONOMÍA EN LA ECONOMIA GLOBAL. Segunda edición, Editores Prentice Hall y Pearson Educación, Buenos Aires – Argentina, marzo de 2002. Pág. 437.

dominio publico y/o de capital humano, con el objeto de ampliar la capacidad del país para la prestación de servicios o producción de bienes”<sup>7</sup>.

### **2.1.2.1.1 Inversión pública municipal**

“Se entiende por inversión pública municipal todo gasto de recursos de origen público destinado a incrementar, mejorar o reponer las existencias de capital físico de dominio publico y/o de capital humano, con el objeto de ampliar la capacidad del municipio para la prestación de servicios o producción de bienes”<sup>8</sup>. Es destinado a mejorar el desarrollo económico local.

### **2.1.3 Desarrollo económico**

“Proceso mediante el cual los países pasan de un estado atrasado de su economía a un estado avanzado de la misma. Este nivel alcanzado en el desarrollo representa mejores niveles de vida para la población en su conjunto; implica que los niveles de vida se van mejorando día con día, lo que representa cambios cuantitativos y cualitativos. Dos expresiones fundamentales del desarrollo económico son:

1. Aumento de la producción y productividad per cápita en las diferentes ramas económicas,
2. Aumento del ingreso real per cápita.

Algunas características del desarrollo económico se describen a continuación:

#### **a) Desenvolvimiento de las fuerzas productivas,**

<sup>7</sup> Ministerio de Hacienda – Viceministerio de Presupuesto y Contaduría. DIRECTRICES DE FORMULACION PRESUPUESTARIA 2005. De acuerdo al Artículo 8°. De las Normas Básicas del Sistema Nacional de Inversión Pública. La Paz – Bolivia, 2004.

<sup>8</sup> Ministerio de Hacienda – Viceministerio de Presupuesto y Contaduría. DIRECTRICES DE FORMULACION PRESUPUESTARIA 2005. De acuerdo al Artículo 8°. De las Normas Básicas del Sistema Nacional de Inversión Pública. La Paz – Bolivia, 2004.

- b) Crecimiento del producto nacional con un reparto más equitativo de la riqueza entre los habitantes del país,
- c) Crecimiento del empleo con mayores ingresos reales para los trabajadores,
- d) Más y mejores escuelas para mayor número de personas”<sup>9</sup>.

### **2.1.3.1 Desarrollo económico local**

“Es un proceso participativo y equitativo que promueve el aprovechamiento sostenible de los recursos locales y externos, en el cual se articulan los actores clave del territorio para crear empleo, generar ingresos, estimular crecimiento económico, y con ello mejorar la calidad de vida de la población local”<sup>10</sup>.

En síntesis, el desarrollo local con aprovechamiento óptimo de recursos internos y externos, significa crear empleo, generar ingresos monetarios, estimular crecimiento económico, y finalmente mejorar calidad de vida local.

### **2.1.4 Municipio**

“Municipio es la unidad territorial, política y administrativa organizada, en la jurisdicción y con los habitantes de la Sección de Provincia, es la base del ordenamiento territorial del Estado unitario y democrático boliviano. En el Municipio se expresa la diversidad étnica y cultural de la República”<sup>11</sup>.

Por consiguiente, el Municipio se refiere al espacio territorial o territorio sobre una Provincia y Sección de Provincia creado por una ley de la Republica sobre una jurisdicción y competencia con matices autónomos.

<sup>9</sup> Zorrilla Arena – Méndez. DICCIONARIO DE ECONOMIA. Segunda edición año 1994. Balderas 95, México, D. F. C.P. 06040. Pág. 58.

<sup>10</sup> Programa de Cooperación Alemana (GTZ). PLAN DE CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO LOCAL. La Paz – Bolivia 2001. Pág. 26.

<sup>11</sup> Ley N° 2820 de 28 de Octubre de 1999. LEY DE MUNICIPALIDADES. La Paz – Bolivia. Art. 3°.

#### **2.1.4.1 Municipio de Huayllamarca**

“El Municipio de Huayllamarca comprende todo el territorio de la Provincia Nor Carangas del Departamento de Oruro. Limita al Norte con Provincia Gualberto Villarroel del Departamento de La Paz, al Sur con la Provincia Carangas, al Este con las Provincias Saucarí y Cercado de Oruro, al Oeste con la Provincia San Pedro de Totora”<sup>12</sup>.

#### **2.1.5 Producción**

“Proceso por medio del cual se crean los bienes económicos. Es la actividad principal de cualquier sistema económico que está organizado precisamente para producir, distribuir y consumir los bienes necesarios para la satisfacción de las necesidades humanas”<sup>13</sup>. Es la agregación de valor a los objetos.

##### **2.1.5.1 Crecimiento económico**

“Aumento de la producción de bienes y servicios de una sociedad en un periodo preciso, que generalmente es un año. El crecimiento económico es objetivo y medible a través de diversas variables como:

- a) Incremento del Producto Interno Bruto de un año a otro,
- b) Aumento de la producción por sectores económicos: agropecuario, industrial y servicios,
- c) Acrecentamiento de la productividad general de la economía, por sectores y ramas económicas”<sup>14</sup>.

---

<sup>12</sup> Gobierno Municipal de Huayllamarca. CONSTRUCCION SISTEMAS DE MICRORIEGO Y PERFORACION DE POZOS EN Jaque Ampara, Joronco, Lerco Vilaque y Orco Orconi. Oruro – Bolivia, 2007. Pág. 14.

<sup>13</sup> Zorrilla Arena – Méndez. DICCIONARIO DE ECONOMIA. Segunda edición año 1994. Balderas 95, México, D. F. C.P. 06040. Pág. 190.

<sup>14</sup> Zorrilla Arena – Méndez. DICCIONARIO DE ECONOMIA. Segunda edición año 1994. Balderas 95, México, D. F. C.P. 06040. Pág. 47.

## **2.2 Marco teórico**

Fue necesario poner en conocimiento los aspectos teóricos y antecedentes sobre Participación Popular y desarrollo económico, los cuales orientaron correctamente la realización del trabajo hasta las conclusiones, de donde se obtuvieron los aportes correspondientes.

### **2.2.1 Proceso de Participación Popular**

“La Participación Popular viene siendo utilizada en el campo de la planificación del desarrollo para referirse a la necesidad de que los colectivos destinatarios de las políticas, programas y proyectos se involucren activamente en el logro de las metas y beneficios del desarrollo. A ello han contribuido algunas corrientes gestadas desde los años 70, como son la educación popular o la investigación-acción participativa en el campo educativo y de la acción social; los enfoques que subrayan el valor de los conocimientos de la población rural y de los indígenas, tradicionalmente ignorados o menospreciados, así como los diversos enfoques participativos, especialmente el diagnóstico rural participativo, en el campo de las intervenciones del desarrollo.

Del concepto suelen utilizarse variantes como desarrollo participativo, participación comunitaria, participación popular, participación de los beneficiarios, así como también participación de las mujeres, por ser éste un colectivo tradicionalmente marginado en la toma de decisiones. Se trata, en definitiva, de uno de los conceptos que ha cobrado mayor auge en los estudios sobre el desarrollo en las últimas décadas, habiéndose convertido en un criterio básico en el trabajo de muchas agencias multilaterales y ONGs, así como en una condición exigida por numerosos donantes para la financiación de proyectos. Es un proceso dinámico de incorporación de las mayorías nacionales a las decisiones de desarrollo económico local.

No obstante, la participación de las comunidades o de los sectores excluidos choca con diferentes dificultades, entre otras: a) la resistencia de las elites a compartir el poder y ver cuestionadas las relaciones de clientelismo y sumisión; b) la tradicional subestimación de los conocimientos y capacidades de los pobres, aunque algunos enfoques teóricos los han revalorizado en los últimos tiempos; c) el predominio, en la administración y en la mayoría de las instituciones, de una cultura organizativa formal, vertical, jerárquica e incluso autoritaria, poco permeable a la participación popular; d) la hegemonía, en los proyectos de desarrollo, de una visión excesivamente cortoplacista y basada en un criterio de coste-beneficio, que dificulta la necesaria inversión en recursos y tiempo para promover un proceso de participación popular. Esta misma razón, la falta de tiempo, contribuye a que el criterio de la participación sea aún menos seguido en el caso de los proyectos de rehabilitación post-desastre y, sobre todo, de acción humanitaria.

Por otra parte, dado que la participación afecta a los fundamentos en los que se asientan las políticas públicas y la cooperación internacional, se trata de un área sensible, controvertida y susceptible de diferentes interpretaciones. De este modo, existen básicamente dos formas de concebirla: bien como un medio para conseguir mejores resultados y mayor eficiencia en los proyectos, o bien como un fin en sí mismo, inherente al tipo de desarrollo que se pretende.

Los que ven la participación básicamente como un medio, la defienden con el argumento de que permite obtener resultados en el campo social muy superiores a otros modelos organizativos tradicionales y de arriba abajo, como los burocráticos y los paternalistas. Es decir, la participación permitiría: ganar en eficiencia, al contar con el apoyo y recursos de la población local; abaratar los costes de los proyectos, mediante la transferencia de parte de los mismos a los propios beneficiarios; y, algo importante, garantizar una mayor sostenibilidad de los proyectos una vez dejen de recibir apoyo externo, sólo posible en la medida

en que los beneficiarios sientan los proyectos y los resultados como algo propio. Es un enfoque con espectro humanista y social.

Este primer enfoque de la participación, que algunos denominan “participación tutelada”, admite diferentes grados de intensidad. Para unos consiste simplemente en que la población local colabore en la ejecución de los proyectos locales que han sido previamente planificados desde fuera de la comunidad sin consultarles. Para otros, la opinión local sí se toma en cuenta a la hora de diseñar los proyectos o programas, pero mediante “consultas rápidas” efectuadas por especialistas externos.

La participación es un objetivo, una de las condiciones para alcanzar democracia plena, así como el denominado desarrollo humano. Es decir, la conciben como un proceso de implicación y acción para potenciar la capacidad política y económica de los sectores sin poder y con mayores niveles de pobreza, vulnerabilidad y exclusión social. Se trata en definitiva de un proceso de empoderamiento, que mejore las capacidades y el estatus de los vulnerables, y que les dote de un mayor grado de control e influencia sobre los recursos y los procesos políticos. Implica facilitar la creación de organizaciones locales, como asociaciones y cooperativas, con las que los pobres puedan articular y defender sus intereses, contar con una interlocución ante la administración y canalizar sus esfuerzos para el desarrollo local. Tales organizaciones han surgido desde las propias bases, en ocasiones en confrontación directa con el propio Estado (Kaufman y Dilla, 1998).

### **2.2.1.1 Equidad de género y participación**

Gran parte de las reflexiones y esfuerzos realizados en materia de participación giran en torno a las mujeres, por constituir en la mayoría de las sociedades uno de los sectores sociales más relegados en los procesos de toma de decisiones.

Desde la estrategia denominada *Mujer en el Desarrollo*, la participación de las mujeres ha sido enfatizada en un doble sentido. Por un lado, reconociendo que las mujeres son activas agentes del desarrollo a través de sus múltiples aportes a partir de sus roles reproductores, productores y comunitarios. Por otro lado, estableciendo como meta de las políticas y proyectos el logro de mayores niveles de participación femenina en las acciones y beneficios del desarrollo.

Este segundo énfasis se deriva de la constatación empírica de que las mujeres han participado en una gran cantidad de proyectos de desarrollo sin que ello haya significado mejoras en su condición ni cambios en su posición. Por esta razón, tanto las políticas que responden a la estrategia *Mujer en el Desarrollo* como aquellas centradas en la estrategia *Género en el Desarrollo*. Proponen diferenciar varios niveles de participación, que pueden ser representados como los peldaños de una escalera que comienza con la participación como beneficiarias pasivas y culmina en el empoderamiento y la autonomía de las mujeres:

- Primer peldaño: las mujeres son receptoras pasivas de asistencia, bienes o servicios, sin estar involucradas de ninguna forma en la provisión de los mismos y careciendo de control sobre la cantidad del suministro.
- Segundo peldaño: las mujeres toman parte en actividades definidas por otros, siguiendo instrucciones sobre las que no tienen incidencia ni control.
- Tercer peldaño: las mujeres son consultadas acerca de problemas, necesidades y posibles soluciones, pero el resultado de la consulta puede ser una simple lista de deseos sin que existan garantías.
- Último peldaño: las mujeres se organizan con el propósito de planear, implementar y evaluar acciones que den solución a sus problemas. Deciden autónomamente y se empoderan al afrontar la responsabilidad de las acciones de desarrollo.

En las últimas décadas, las mujeres participan cada vez más en proyectos dirigidos a ellas en el campo de la salud reproductiva, la producción alimentaria o la dotación de servicios básicos. Del mismo modo, participan activamente en la identificación de problemas y necesidades, la formulación y diseño de las actividades y, aunque en menor medida, también en el seguimiento y evaluación de los mismos. Tal participación tiene efectos positivos no sólo en la generación de autoconfianza, habilidades y experiencia organizativa en las propias mujeres, sino también en la eficiencia y sostenibilidad a medio plazo de los resultados de las acciones de desarrollo, razones por las que, en general, se alienta el involucramiento de las mujeres en tales proyectos.

No obstante, a menudo su participación queda reducida al ámbito de los pequeños proyectos específicos (de, con y para mujeres) y no se presta suficiente atención a la participación femenina en los programas y políticas que afectan sustancialmente a los procesos de cambio en sus sociedades. Es por ello que una de las metas de la estrategia Género en el Desarrollo es la promoción de las mujeres como agentes de cambio (planificadoras, administradoras, organizadoras, asesoras, educadoras y activistas políticas) en todos los niveles de la planificación y la práctica del desarrollo. J. Al. y Cl. M<sup>15</sup>.

### **2.2.2 Ventajas y perspectivas del desarrollo económico local**

“Los gobiernos locales y regionales poseen ventajas importantes respecto a los gobiernos centrales por su mayor capacidad de representación y legitimidad ante sus electorados, pudiendo así ser agentes institucionales de integración social y cultural de comunidades territoriales; y por su superior flexibilidad, adaptabilidad y capacidad de maniobra ante contextos cambiantes. De ahí que el fortalecimiento institucional de los gobiernos locales o regionales puede facilitar la construcción de redes de colaboración entre los distintos actores

---

<sup>15</sup> [www.aiu.edu](http://www.aiu.edu). Estudios universitarios a distancia. Universidad Abierta.

sociales, así como la mayor coordinación entre los diferentes niveles de la Administración Pública, tratando de difundir la información y buscar mayor sinergia en las actuaciones territoriales y sectoriales. De este modo, frente a los retos actuales de la revolución tecnológica y la globalización, el fortalecimiento de las instituciones de gestión y representación a nivel territorial trata de aunar la democracia participativa, la descentralización administrativa, la integración social y cultural y la eficiencia en la innovación productiva.

El avance de los procesos de *democratización* ha permitido también en América Latina y el Caribe, el fortalecimiento de los gobiernos municipales, tras décadas de autoridades locales designadas desde los gobiernos centrales. De este modo, ciudades, aldeas y localidades en los países de la región, ejercen ahora su derecho a elegir a sus propios representantes locales y a pedirles cuenta de sus actuaciones. Este cambio, que implica convertir a las alcaldías en nuevos centros de poder y decisión, es parte de un proceso sin precedentes de *descentralización* de autoridad que acompaña las reformas políticas y económicas que la mayoría de los gobiernos de América Latina han adoptado en esta última década. Como resultado de ello, en el nivel local se ha comenzado a reafirmar el derecho de la ciudadanía para decidir la forma en que deben ser usados los recursos públicos para atender a los problemas locales y regionales y, bajo esta presión de los electores, los gobiernos centrales han comenzado a mostrar una creciente disposición a descentralizar mecanismos impositivos y tarifarios, lo cual ha colocado recursos monetarios sin precedentes en manos de gobiernos municipales y locales, involucrándolos en nuevas funciones y responsabilidades para la prestación de servicios sociales básicos y para desplegar una amplia gama de proyectos locales de desarrollo.

La región ha optado por la economía de mercado, la estabilidad macroeconómica, la participación democrática y la descentralización, llevando a cabo en todos estos campos, a lo largo de esta última década, reformas

profundas y ambiciosas, las cuales están mostrando sus frutos, aunque quedan aún importantes y urgentes problemas que deben ser enfrentados en los ámbitos de la pobreza y la distribución más equitativa del ingreso. Para ello se requiere un tipo de actuaciones que acompañe las reformas emprendidas en el nivel macroeconómico y en el ajuste externo, con otras de nivel *microeconómico y territorial* que aseguren la innovación tecnológica y de gestión de los diferentes sistemas productivos locales, a fin de generar un empleo de mayor calidad y nuevas fuentes de riqueza para la población. Ello puede verse facilitado por la actuación de los gobiernos locales, los cuales deben ampliar su campo de interés convirtiéndose en animadores y catalizadores estratégicos de iniciativas concertadas con el sector privado, a fin de crear *entornos innovadores territoriales* estimuladores del desarrollo empresarial y la generación de empleo productivo<sup>16</sup>.

### **2.2.2.1 Competitividad en el desarrollo económico local**

“La competitividad es la capacidad de mantener y ampliar la presencia en los mercados, lo cual comienza aunque no concluye con el logro de los mejores niveles de eficiencia productiva o productividad dentro de la actividad transformadora. Ello es así porque además de lograr eficiencia productiva es preciso haber incorporado previamente la información de los mercados, apostar por la calidad y la diferenciación del producto y asegurar una atención adecuada a los clientes, entre otras cuestiones básicas.

Tanto la competitividad como el desarrollo son sistémicos, esto es, resultado del esfuerzo organizativo e institucional del conjunto de actores sociales. Por ello no basta únicamente con asegurar las condiciones generales de estabilidad macroeconómica, sino que es preciso introducir las innovaciones productivas y

---

<sup>16</sup> Alburquerque, Francisco. LA IMPORTANCIA DEL ENFOQUE DEL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL. Editorial Homo Sapiens, Rosario - Argentina, 2001. Pág. 7 y 8.

de comercialización apropiadas en el nivel micro de cada sistema productivo local, incorporando la necesaria capacidad de gestión empresarial y tecnológica y la integración en redes de cooperación para acceder a la información estratégica o compartir ventajas de la especialización productiva y comercial.

Para ello, es preciso fomentar la cultura local emprendedora y dotarse de una estrategia de desarrollo territorial. En otras palabras, es preciso actuar en el nivel meta a fin de disponer de factores socioculturales y valores favorables a la incorporación de actitudes innovadoras o emprendedoras. Son argumentos en conjunto sustancialmente modificables de acuerdo a la dinámica de los cambios en función de las demandas sociales altamente emergentes<sup>17</sup>.

### **2.2.3 El contexto para la Participación Popular y desarrollo local**

Los impactos de la globalización se hicieron más visibles en Bolivia a partir de 1985, año en que se aplican medidas de ajuste en estricto cumplimiento del Consenso de Washington. Los años siguientes las reformas fueron alcanzando otros niveles de la economía y finalmente a partir de 1993, se implementan medidas de reforma y modernización del Estado a través de la modificación de la Constitución Política del Estado, la aprobación de la Ley de Participación Popular (LPP) en 1994 y finalmente la Ley de Descentralización Administrativa (LDA). A partir de entonces comienza una etapa nueva en el país en materia administrativa y sobre todo de las relaciones entre el Estado y la sociedad.

#### **2.2.3.1 Las reformas estructurales**

La Ley crea municipios en todo el país sobre la base de Sección de Provincia, incorpora a las comunidades campesinas como "organizaciones territoriales de

---

<sup>17</sup> Alburquerque, Francisco. DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL: ESTRATEGIA DE COOPERACIÓN PÚBLICO-PRIVADA. Madrid – España, Julio de 2007. Pág. 1 – 5.

base" (OTBs) en calidad de piezas centrales en la planificación y como garantía de que ésta será participativa. Para ello se reconoce legalmente a las comunidades y sindicatos campesinos, capitanías juntas vecinales, etc., se levantan registros de las mismas en los gobiernos departamentales y en los concejos municipales. Se crean así 314 municipios con presupuesto público de coparticipación tributaria nacional y se les define un régimen fiscal financiero propios; se les amplían las funciones municipales, la capacidad recaudadora y se les transfiere la propiedad de la infraestructura social.

Las competencias territoriales de los nuevos municipios son urbano-rurales y no sólo urbanas como antes. Las Organizaciones Territoriales de Base deben elegir un representante ante el Comité de Vigilancia, mecanismo creado por la LPP para vigilar, en representación de la sociedad civil, el cumplimiento de la Ley, es decir, la priorización de las inversiones, la correcta ejecución, la validación de la ejecución del Plan Operativo Anual y la participación en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal.

La LPP profundiza y acelera procesos de diferenciación social, disuelve formas de solidaridad territorial, debilita las relaciones entre las comunidades y sus autoridades, y coloca en primer lugar el valor de lo político frente a lo social, lo estatal domina a lo social en los espacios públicos y el municipio ocupa el papel central del nuevo ordenamiento social en marcha. La participación política adquiere dimensiones nunca antes imaginadas y la división administrativa de secciones de provincia y cantones se ve sobrepasada por las nuevas solicitudes de fraccionamiento con el propósito de crear nuevos municipios como un buen camino para apropiarse de parcelas de lo público. Es que ahora los municipios reciben financiamiento del Estado.

El fetichismo legal inundó profundamente el discurso oficial, según el cual Bolivia había sido refundada con la dictación de la Ley. Era la hora de los

campesinos y de los indígenas, era el momento de la ampliación y profundización de la democracia que incorporaba a los pobres del campo y en particular a los indígenas, secularmente olvidados; era la fecha histórica de su integración al país, completando lo que el MNR había comenzado en 1953, con la Reforma Agraria, el voto universal y la escuela rural.

Las reflexiones sobre el caso Boliviano de descentralización, por el que se impulsan procesos de participación social desde el Estado central, y donde se parte de la municipalización del país para alcanzar después otros niveles, pueden arrojar luces a la reflexión sobre el futuro de los procesos de modernización de América Latina, donde la descentralización ha mostrado marcha y contramarchas, constituyéndose en uno de los canales de cambio y ajuste de las estructuras sociales a los requerimientos del desarrollo en contexto de globalización. Sin estas reformas, era imposible pensar en desarrollo social en Bolivia.

Sánchez Serrano trata sobre los cambios que se están produciendo desde hace varias décadas en las comunidades rurales del Altiplano y expone una aspiración muy fuerte de parte de las comunidades hacia paradigmas de la vida moderna metropolitana occidental, el "progreso". Este estudio relata un pasado muy cercano a la LPP; habla entre otras cosas de una suerte de "devaluación de valores tradicionales", donde los comunarios vinculan directamente las obras con el progreso, el que se convierte en un valor central de la mentalidad colectiva y de la búsqueda de la modernización ansiada. Este estudio, más cercano al tema y al tiempo actual, analiza el grado de importancia otorgado por las comunidades a sus autoridades (municipales, originarias, sindicales, etc.).

La municipalización "permite un acercamiento entre el Estado (Gobierno Municipal) y las organizaciones de la sociedad civil, mediante la participación efectiva de la ciudadanía en la gestión social del desarrollo local a través de la

Planificación Participativa". Se estrechan las relaciones entre la lógica de la democracia representativa y la lógica de la democracia participativa, Lo cierto es que la municipalización ha generado nuevos espacios de disputa y de expansión de la democracia.

### **2.2.3.2 Impactos de la modernización municipalista y participativa**

La investigación establece los impactos de la LPP en cuatro niveles o dimensiones: 1) relaciones existentes entre las autoridades de la comunidad y sus bases; 2) relaciones entre comunidades; 3) relaciones entre las comunidades y el Municipio y finalmente, 4) relación entre los individuos y el municipio.

- Se ha generando nuevas relaciones jerárquicas y conflictivas entre los diferentes agentes políticos y sociales, en el empeño de controlar y orientar a su favor la ejecución de las diversas obras públicas producto del reparto entre municipios, basándose en las prácticas tradicionales de discriminación étnico-señorial del “vecino” con respecto a los campesinos.
- Las comunidades han sido impactadas en la conciencia de capacidad de su organización para acceder a las obras de la LPP, hecho que genera nuevas formas de estratificación y poniendo en peligro los sistemas de equidad interna.
- Se ha debilita los vínculos de solidaridad entre comunidades, cambiando por actitudes de egoísmo y recelo, debido a que cada una de ellas intenta lograr mayor provecho para su territorio, introduciendo sus proyectos en el Plan Operativo Anual (POA) y mejorando sus relaciones con los partidos políticos.
- La relación entre las comunidades y el Gobierno Municipal (GM) son de subordinación a éste, afectando la identidad de las organizaciones

tradicionales al desplazar a las instituciones matrices de segundo y tercer nivel en su tradicional papel ordenador y legalizador de las comunidades de base.

- Los individuos, en sus conflictos y exigencias frente al GM - aunque de forma diferente campesinos y vecinos entran en el orden y control del municipio en detrimento de la tradicional mediación de las comunidades.

Se observa el sistema democrático en sí y las comunidades en función de él, focalizando el impacto que afectan a las comunidades, ante un escenario de cambios territoriales, cambios en la organización del territorio comunal, durante mucho tiempo concentrado en sí mismo y relacionado de forma periódica con el Estado (Gobierno departamental y el partido político de turno). A partir de la LPP, su relación es más cercana y diversificada, el municipio y los políticos, con lo que su participación política ya no transcurre tanto por el lado de las dádivas ocasionales; ahora, se trata de su gobierno en el que tienen chances reales de político y candidato. Más de 40.000 personas se postulan en una elección municipal, esto es una gran novedad en Bolivia.

#### **2.2.4 Marco normativo**

En este caso puntual, el marco normativo llega a constituir un conjunto de instrumentos legales que regular el proceso de Participación Popular y su impacto sobre el desarrollo económico local del Municipio de Huayllamarca.

##### **2.2.4.1 Ley de Participación Popular (Ley N° 1551)**

Es un instrumento legal para promover el desarrollo del sector social a través de la distribución equitativa de recursos públicos. Constituye el brazo normativo de las políticas públicas, se puede sintetizar indicando que con todos sus artículos

simplemente persiguen elevar la calidad de vida de los habitantes. Se promulgó el 20 de abril de 1994 con el número 1551, durante la gestión presidencial de Gonzalo Sánchez De Lozada que corresponde al periodo constitucional de 1993 – 1997. Dicha normativa da amplias facultades a los gobiernos municipales para diseñar las estrategias propias del crecimiento local.

Amplía la jurisdicción municipal a la sección de provincias, y amplía las competencias de los municipios.

El Gobierno Municipal de La Paz, es la entidad de derecho público con personalidad jurídica reconocida y con patrimonio propio, que representa al conjunto de vecinos asentados en una jurisdicción territorial determinada, participa en la realización de los fines del Estado, y cuyas finalidades son:

- La satisfacción de las necesidades de la vida en comunidad con una justa distribución del ingreso nacional.
- Buscar la integración y participación activa de las personas en la vida comuna.
- Para elevar los niveles de bienestar social y material de la comunidad, mediante la ejecución directa o indirecta de servicios y obras públicas de interés común.
- Promover el desarrollo de su jurisdicción territorial, a través de la formulación y ejecución de planes, programas proyectos concordantes con la planificación del desarrollo nacional.
- Conservar, fomentar y difundir los valores culturales y las tradiciones cívicas de la comunidad.

- Preservar el saneamiento ambiental, así como resguardar el ecosistema de su jurisdicción territorial.

Para disponer de los recursos económicos de Coparticipación Tributaria abonados en la cuenta de participación popular, los gobiernos municipales, en el marco del Art. 146 de la CPE, deberán elaborar su presupuesto municipal concordante con su Plan Operativo Anual (POA), así como efectuar la rendición de sus cuentas correspondientes a la ejecución presupuestaria de la gestión anual anterior.

#### **2.2.4.2 Ley de Descentralización Administrativa (Ley N° 1654)**

Promulgado el 28 de julio de 1995, por medio de la cual se transfiere y delega atribuciones de carácter técnico – administrativo a las Prefecturas. Este instrumento normativo, cuyo objeto radica en: “establecer la estructura organizativa del poder ejecutivo a nivel departamental dentro el régimen de descentralización administrativa, establecer el régimen de recursos económicos y financieros departamentales, mejorar y fortalecer la eficiencia y eficacia de la administración pública en la prestación de servicios en forma directa y cercana a la población”<sup>18</sup>.

#### **2.2.4.3 Ley de Municipalidades (Ley N° 2820)**

Que determina la naturaleza y fines de las municipalidades, la jurisdicción y competencias del gobierno municipal, las atribuciones del concejo municipal, la organización y funciones del organismo ejecutivo, los bienes y régimen económico y financiero. Según esta ley el gobierno municipal tiene como finalidad de contribuir a la satisfacción de las necesidades colectivas y garantizar la integración y participación de los ciudadanos en la planificación y

---

<sup>18</sup> Ley N° 1654. Art. 2.

el desarrollo humano sostenible del municipio. De acuerdo a esta misión por ley, las autoridades competentes dentro su jurisdicción, tienen enorme responsabilidad de realizar este trabajo y compromiso.

“El gobierno municipal, como autoridad representativa de la voluntad ciudadana al servicio de la población, tiene los siguientes fines:

- Promover y dinamizar el desarrollo humano sostenible, equitativo y participativo del municipio, mediante la formulación y ejecución de políticas, planes y proyectos concordantes con la planificación del desarrollo departamental y nacional.
- Crear condiciones para asegurar el bienestar social y material de los habitantes del municipio, mediante el establecimiento, autorización y regulación cuando corresponda, la administración y ejecución de obras.
- Promover el crecimiento económico local y regional”<sup>19</sup>.

#### **2.2.4.4 Ley del Dialogo Nacional 2000 (Ley N° 2235)**

Se procederá a la asignación de recursos económicos de la cuenta especial del dialogo 2000 a los gobiernos municipales de la siguiente forma:

El 20% de la cuenta especial dialogo 2000 se destinará al mejoramiento de la calidad de los servicios de educación escolar pública, según la realidad, priorización y decisión de cada municipio, dentro del plan de desarrollo municipal y la programación de operaciones anuales.

El 10% se destinará al mejoramiento de la calidad de los servicios de salud pública, según la realidad, priorización y decisión de cada municipio, dentro del plan de desarrollo municipal y la programación de operaciones anuales.

---

<sup>19</sup> Ley N° 2820. Art. 5.

El 70% para programas municipales de obras en infraestructura productiva y social, que será distribuido de acuerdo con la población que corresponda a la población recalculada de cada municipio entre la sumatoria de las poblaciones recalculadas.

Los programas, proyectos y actividades en las mencionadas áreas serán previamente priorizadas por cada Gobierno Municipal, dentro del Plan de Desarrollo Municipal y la Programación de Operaciones Anuales. La incorporación de estas competencias elegibles por los Gobiernos Municipales no sustituye las expresas y específicamente correspondientes u otras entidades del sector público.

#### **2.2.4.5 Ley SAFCO (Ley N° 1178)**

El espíritu central de esta ley radica en la regulación de los sistemas de administración y de control de los recursos del Estado y su relación con los sistemas nacionales de planificación e inversión pública, con el objeto de:

- “Programar, organizar, ejecutar y controlar la captación y el uso eficaz de los recursos públicos para el cumplimiento y ajuste oportuno de las políticas, los programas, la prestación de servicios y los proyectos del sector público.
- Disponer la información útil, oportuna y confiable asegurando la razonabilidad de los informes y estados financieros.
- Desarrollar la capacidad administrativa para impedir o identificar y comprobar el manejo incorrecto de los recursos del Estado”<sup>20</sup>.

Hasta el momento se expuso las leyes principales que respaldan jurídicamente el proceso de Participación Popular y desarrollo económico local del Municipio.

---

<sup>20</sup> Ley N° 1178. Art. 1.

### CAPITULO III

#### **III. DIAGNOSTICO DEL MUNICIPIO DE HUAYLLAMARCA**

En el afán de contribuir al desarrollo humano y productivo sostenible de los pobladores del municipio, para satisfacer las necesidades colectivas y garantizar la integración y participación activa en la vida comunal es que se aplica la Ley de Participación Popular.

Este Capitulo abarcó básicamente tres aspecto de interés central para el trabajo investigativo: 1) Ubicación geográfica del Municipio, 2) aspectos demográficos, y 3) Vocación productiva. Con este conjunto de temas, se encontró las principales características regionales, que permitió suministrar información sobre la dinámica de las actividades económicas a que se dedican los pobladores desde la implementación de Participación Popular a partir del año 1994, dentro las medidas de reformas estructurales como una necesidad histórica para impulsar el desarrollo local.

##### **3.1 Ubicación geográfica del Municipio**

El municipio Santiago de Huayllamarca, se encuentra en la provincia Nor Carangas del departamento de Oruro sobre las serranías denominadas Serranías de Carangas, a 112 km. de la ciudad de Oruro, entre los 67°32° y 68°7° de **longitud oeste** y 17° 44° a 18° 06° de **latitud sur**.

Limitando al norte con la provincia Gualberto Villarroel (La Paz) al sur la provincia Carangas, al este las provincias Cercado y Saucari y al oeste las provincias San Pedro de Totora y Carangas del Depto. de Oruro, el territorio abarca aproximadamente 870Km<sup>2</sup>, representando el 1,62 % del territorio del Departamento de Oruro (53.588 Km<sup>2</sup>) (Ver **Anexos N° 1, N° 2**).

### 3.1.1 Antecedentes históricos

Datan desde el año 1.545 cuando cruzaban por el lugar arrieros de la Real Audiencia de Lima con destino a la Real Audiencia de Charcas, por la existencia de agua, bofe dales y paja suave en la serranía, llamado HUAYLLAS, al que posiblemente deba su nombre, al agregarle la palabra MARCA que significa PUEBLO y la 2da hipótesis es de la división de un Ayllu de considerable extensión que limita con HUAYLLAS, donde los lugareños le llamaron Huahualla marca (pueblo hijo).

Dícese que Mariano Condori, junto con Francisco Aritangara, Torrez, Cahuana y otros pagaron en plata blanca para la ubicación del pueblo a los jueces visitantes de la corona de España, cumpliendo disposiciones y obligaciones, para recién fundarse el 17 de Diciembre de 1547<sup>21</sup>, La provincia Nor Carangas históricamente formó parte de la provincia Carangas de la cual se disgregó mediante Decreto Ley 1845 del 26 de septiembre de 1990.

### 3.1.2 Creación y base legal

Fue creada por decreto Ley 1845 como capital de la Provincia Nor-Carangas el 26 de Septiembre de 1990, en base a la anterior constitución política del Estado en sus Art. 200 al 205<sup>22</sup>, y por efecto de la ley 1551, conformado por 9 Cantones, 3 distritos municipales y 23 ayllus comunales.

Art.200: El gobierno y la administración de los municipios están a cargo de Gobiernos Municipales, autónomos y de igual jerarquía. La autonomía municipal consiste en la potestad normativa, ejecutiva, administrativa y técnica en el ámbito de su jurisdicción y competencia territoriales;

<sup>21</sup>“ Ensayo Santiago de Huayllamarca” Prof. Tomas Rocha Z .2005

<sup>22</sup> Constitución Política del Estado 1967 Art.200-206

Art.201: El concejo municipal tiene potestad normativa y fiscalizadora, el Alcalde Municipal tiene potestad ejecutiva, administrativa y técnica en el ámbito de su competencia. Con la creación de la Ley de Municipalidades<sup>23</sup>.

La Nueva Constitución Política del Estado (NCPE) de febrero del 2009, que en sus **Arts. 283, 284 I al IV** señala: el gobierno autónomo municipal está constituido por un Concejo Municipal con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa municipal en el ámbito de sus competencias; y órgano ejecutivo presidido por la Alcaldesa o el alcalde.

### 3.1.3 Bases culturales

La población son de origen aimara, descendiente de los Carangas (Chullpas, predecesores de los Urus y Chipayas), socialmente organizados en Ayllus, cuya característica principal es la asociación familiar, sobre una base territorial de propiedad colectiva. Como organización social y de ocupación de espacio el ayllu tiene plena vigencia pese a los años de dominio colonial y presencia del Estado que intentaron establecer nuevos patrones de ocupación de espacio. (Ver **Cuadro N°1 Grafico N°1**)

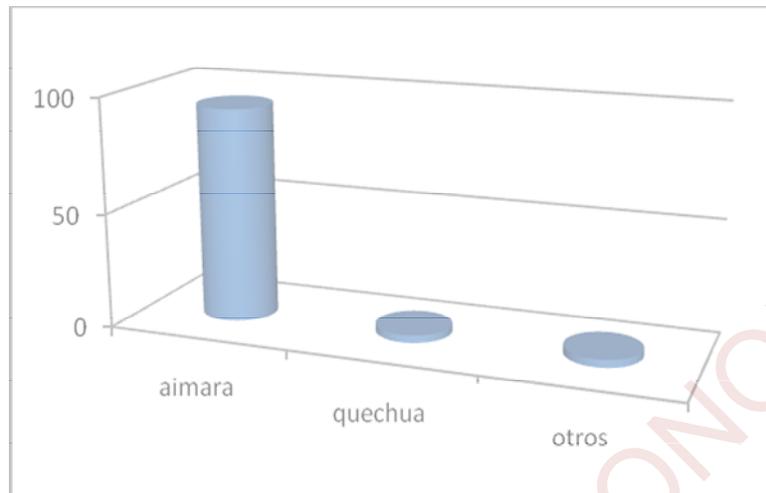
CUADRO N° 1  
**ORIGEN ETNICO**

ORIGEN	PORCENTAJE
aimara	93,5
quechua	3,2
otros	3,3
<b>total</b>	<b>100</b>

FUENTE: POA Municipio Stgo. De Huayllamarca  
(1434) 2007

<sup>23</sup> Ley de municipalidades N° 2028 del 28 de octubre de 1999

GRAFICO N° 1  
DISTRIBUCION ETNICA



Fuente: Elaboracion en base a POA 2007 del municipio

En lo administrativo el ayllu está dirigido por el Jilacata, quien cumple las actividades de organización, vigilancia, representación de la comunidad. Con relación a los idiomas, el 80% de la población es bilingüe y el 20 % monolingüe de los cuales 2,57 % habla solo castellano y el 17,48 % sólo aimara. De la población bilingüe, el 78,24 % habla aimara/castellano, el 1,14% castellano/quechua y el 0,48% aimara/quechua. Con relación a las creencias religiosas el 63,4 % es católico, 24,70 % evangélicos, 10,80 % con creencias andinas y otras con un 1,10 %. El 25 de julio de cada año se festeja el nacimiento del Apóstol Mayor "Santiago" en cuyo honor se construyó una iglesia.

### 3.1.4 Extensión

La sección municipal de Huayllamarca comprende todo el territorio de la provincia Nor Carangas limitando al norte con la provincia Gualberto Villaroel (La Paz), al sur la provincia Carangas, al este las provincias Cercado y Saucari y al oeste las provincias San Pedro de Totora y Carangas del departamento de

Oruro. El territorio abarca aproximadamente 870 km<sup>2</sup> representando el 1.62 % del territorio del departamento de Oruro (53.588 km<sup>2</sup>). (Ver **cuadro N°2**)

CUADRO N° 2  
RELACION DE SUPERFICIES POR CANTONES

DISTRITO	CANTON	EXTENCION Aprox. En km <sup>2</sup>
Distrito I	Huayllamarca	208,64
	Puerto Ñequeta	24,58
	Chojñuma	64,12
	Thunupa	72,48
	<b>Sub total</b>	<b>369,82</b>
Distrito II	Chuquichambi	112,38
	Belen de Choquecota	159,48
	<b>Sub total</b>	<b>271,86</b>
Distrito III	San Miguel	83,00
	Llanquera	118,94
	Bella Vista	26,38
	<b>Sub total</b>	<b>228,32</b>
<b>TOTAL Municipio</b>		<b>870,00</b>

FUENTE: POA Municipio Stgo. De Huayllamarca (1434) 2007

### 3.1.5 Distritos, Cantones, comunidades y centros poblados

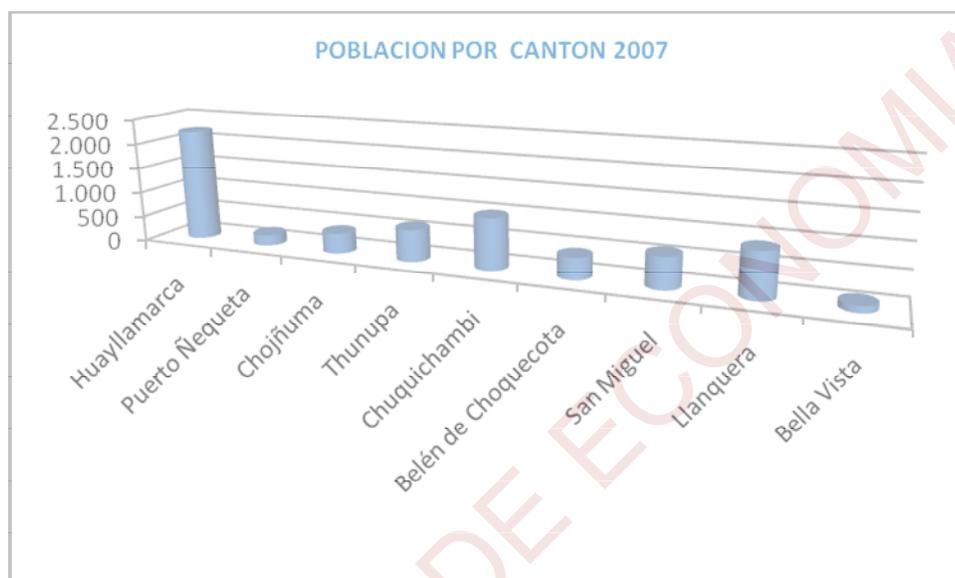
El territorio está conformado por 9 cantones, 3 distritos municipales y 23 ayllus comunales, que asimismo están consignadas, como Organizaciones Territoriales de Base (OTBs) (Ver **Anexo N°2, Cuadro N° 3, 14**)

### 3.2 Aspectos Demográficos

La población del Municipio de Huayllamarca según el censo 2001 alcanza a 5.790 habitantes con una densidad promedio de 6,66 hab/km<sup>2</sup>. La tasa anual

de crecimiento para el periodo intersensal de 1992 -2001 es de 1,8 misma que es notoriamente superior a la establecida en el periodo 1976-1992 de -2,49. Y actualmente según proyecciones del INE 2007 es de 6.551 habitantes y una densidad de 7,53 hab/km2 (Ver cuadros N° 3,4,5,6 y Gráficas N° 2-3).

GRAFICA N° 2



Fuente: Elaboracion en base a POA 2007 del municipio

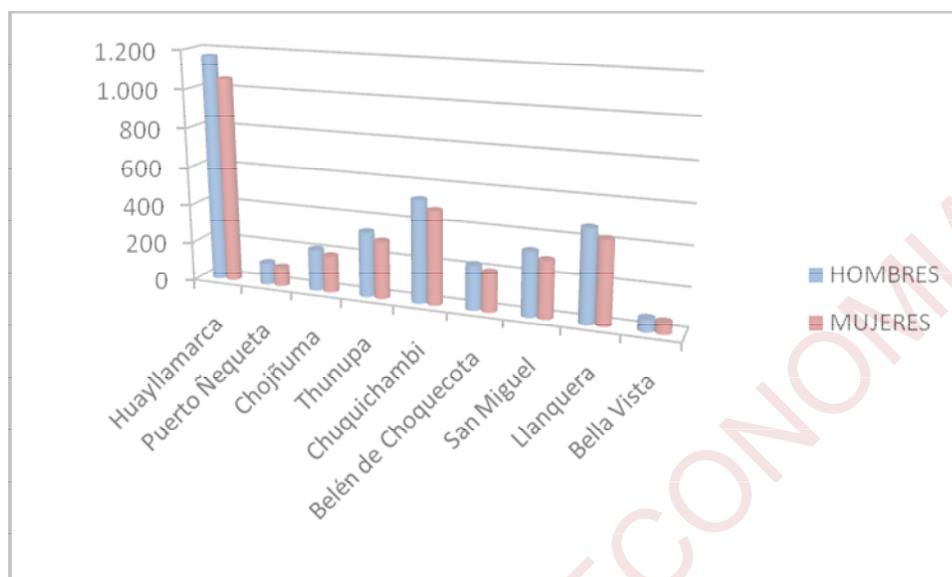
CUADRO N° 5

**COMPOSICION DE LA POBLACION POR SEXO, SEGÚN CANTON**  
al 2007

CANTON	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	%
Huayllamarca	1.168	1.056	2.224	0,34
Puerto Ñequeta	113	98	211	0,03
Chojñuma	214	189	403	0,06
Thunupa	334	295	629	0,10
Chuquichambi	528	481	1.009	0,15
Belén de Choquecota	230	201	431	0,07
San Miguel	329	294	623	0,10
Llanquera	471	425	896	0,14
Bella Vista	66	59	125	0,02
<b>T O T A L</b>	<b>3.453</b>	<b>3.098</b>	<b>6.551</b>	<b>1</b>
<b>%</b>	<b>52,71</b>	<b>47,29</b>		<b>100,00</b>

FUENTE: Elaboración propia en base a proyecciones INE, POA 2007 municipio Stgo de Hullamarca

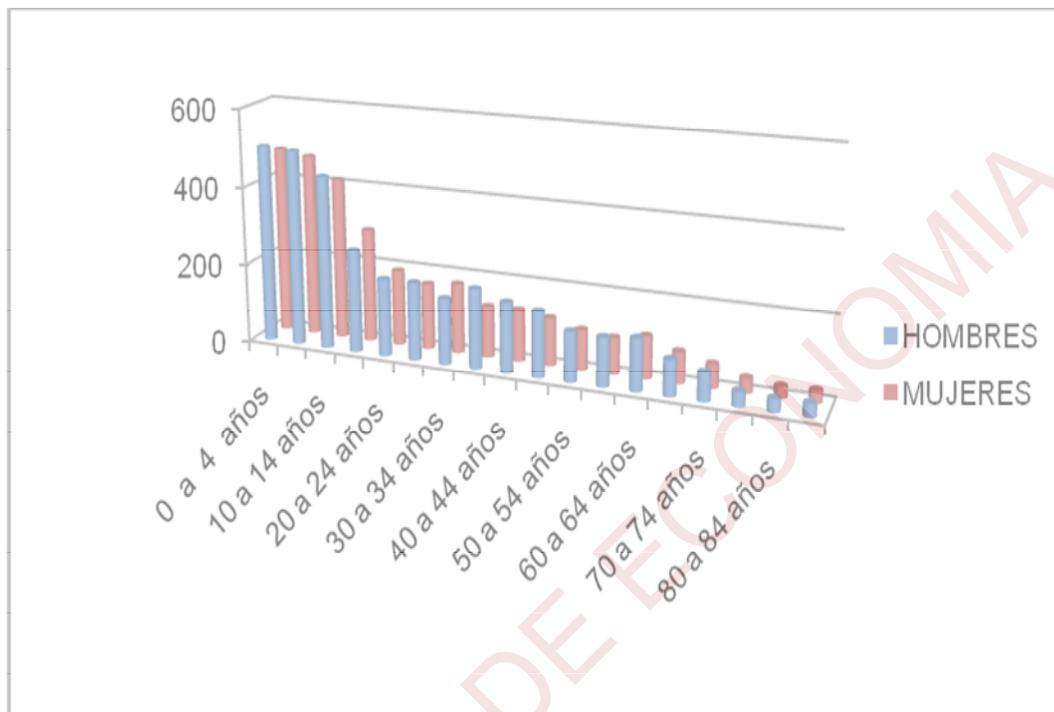
GRAFICO N°3  
POBLACION POR SEXO SEGÚN CANTON N



CUADRO N° 6  
COMPOSICION DE LA POBLACION POR GRUPOS ETEREOS

GRUPOS ETEREOS	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	%
0 a 4 años	502	476	978	0,15
5 a 9 años	497	465	962	0,15
10 a 14 años	440	412	852	0,13
15 a 19 años	261	290	551	0,08
20 a 24 años	196	192	388	0,06
25 a 29 años	197	167	364	0,06
30 a 34 años	167	177	344	0,05
35 a 39 años	201	130	331	0,05
40 a 44 años	178	131	309	0,05
45 a 49 años	166	120	286	0,04
50 a 54 años	126	101	227	0,03
55 a 59 años	123	92	215	0,03
60 a 64 años	131	107	238	0,04
65 a 69 años	92	80	172	0,03
70 a 74 años	72	61	133	0,02
75 a 79 años	38	37	75	0,01
80 a 84 años	32	29	61	0,01
85 a más años	34	31	65	0,01
<b>T O T A L</b>	<b>3.453</b>	<b>3.098</b>	<b>6.551</b>	<b>1,00</b>

GRAFICO N° 4  
POBLACION ETEREA POR SEXO



Fuente: Elaboracion en base a POA 2007 del municipio

### 3.2.1 Educación

El municipio cuenta con 21 establecimientos educativos, de los cuales 3 prestan servicios en el nivel inicial, 18 establecimientos para educación primaria (de 1ro a 5to grado) 7 establecimientos para el nivel primario (6to a 8vo) y 5 establecimientos para el nivel secundario. (Ver Anexos **Cuadro N° 7**)<sup>24</sup> Se cuenta con 1.344 inscritos, de los cuales 702 son hombres y 642 mujeres, a nivel inicial se tiene 36 alumnos en primaria 651, en primaria superior 357 y en secundaria 300 alumnos. La deserción escolar alcanza un 15,77 % del total de inscritos. También se cuenta con Educación No Formal en el Centro de Educación Técnico Humanístico Agropecuario (CETHA), en el cual se ha capacitado a un total de 764 alumnos (661 graduados) de los cuales 479

<sup>24</sup> POA Municipio Huayllamarca (1434) Pgs 15 -17

corresponden al programa de alfabetización, 40 al programa agropecuario, 24 a corte y confección 14 a tejidos , 2 a sastrería y 2 a metal mecánica. En lo referente al estado y calidad de la infraestructura y equipamiento disponible se puede ver (Anexos **Cuadro N° 8** )

### **3.2.2 Salud**

El hospital ubicado en Santiago de Huayllamarca, cuenta con sala de maternidad, camas para la internación de enfermos, farmacia, consultorio médico y una ambulancia, el mismo que cuenta con todos los servicios básicos. Existen postas médicas ubicados en Llanquera y Chuquichambi, atendidos por auxiliares, que disponen de 5 y 4 camas respectivamente, equipamiento para primeros auxilios y los programas de inmunización. Las condiciones socioeconómicas de gran parte de la población de municipio tiene incidencia en los niveles de morbilidad que se presentan. La baja cobertura de agua potable y la carencia de sistemas de desagüe para aguas servidas afecta los niveles de salubridad e higiene, necesarios para prevenir cierto tipo de enfermedades, las de mayor frecuencia son en menores de 5 años relacionados con infecciones respiratorias agudas, neumonías gripes, etc.

También mencionar la práctica de la medicina tradicional como una alternativa de salubridad, recurriendo un 60 % de la población a estos servicios. Asimismo un 75 % de la población tiene conocimientos de las cualidades curativas de estas plantas medicinales. (Ver Anexos **Cuadro N° 9**)

### **3.2.3 Vivienda**

La calidad de las viviendas es precaria, predominando materiales como el adobe en las paredes (81,29%), la paja en los techos (65,57%) y pisos de tierra (89,29%). Existe un alto grado de hacinamiento por el tamaño y

distribución interna de las viviendas (75,61% de las viviendas son de 2 a 3 habitaciones) Aproximadamente el 50% de las viviendas están habitadas entre 3 y 5 personas, las viviendas unipersonales son 23,39%, habitadas por 2 personas el 15,51% y el 10,57% habitadas por 6 o más personas. La disposición de servicios básicos en las viviendas es: 43,04% disponen de agua potable 2,24% cuentan con letrinas y el 14,56% disponen de energía eléctrica.

### **3.2.4 Agua Potable y Alcantarillado Sanitario**

Existen 14 sistemas de distribución de agua potable en el municipio, la cobertura alcanza a la población asentada en el lugar y no a la población dispersa, de los cuales 9 están en buen estado, 3 regular y 2 en mal estado.

Con relación al alcantarillado sanitario, la cobertura es muy baja, contándose solamente con letrinas (en un 22,24 %) sin embargo debido a la precariedad de las mismas, su deterioro y falta de hábitos para su utilización es mucho menor con referencia al % descrito. Los centros educativos y establecimientos de salud, disponen de estos indispensables servicios sanitarios. (Ver anexos **cuadro N° 10**)

### **3.3 Ecosistema**

El área del territorio de Huayllamarca corresponde a dos tipos de regiones ecológicas; la 1ra es una extensión de tierras situadas hacia el occidente (Aprox. 60 % de su territorio) corresponde a la sub región de matorral seco, sub alpino templado, con intensa radiación solar, fuertes diferencias de temperatura, baja precipitación pluvial (125 a 200 mm/año) vientos fuertes.

El área del territorio ubicada hacia el oriente (Aprox. 40% de su territorio) corresponde a la sub región de matorral desértico, montano templado siendo

sus principales características la intensa radiación solar y las marcadas diferencias de temperatura (noche/día e invierno/verano), la baja precipitación pluvial (200 - 350 mm/año), los vientos de fuertes a moderados y la limitada vegetación de tholas y pajas que existen en el lugar.

### 3.3.1 Las condiciones climáticas

La región presenta un clima frío seco con una temperatura media anual de 7,8 °C siendo los meses de septiembre a febrero periodo en el que se presenta las mayores temperaturas que oscilan entre los -2°C a -12°C, los vientos van de moderados a fuertes con sentido NE, N, WE a un promedio de 2,5 Km/Hr. Las precipitaciones promedio es de 416,29 mm/año, los riesgos climáticos más importantes se encuentran las heladas, los granizos, los altos niveles de radiación solar, los niveles de evaporación y las sequías.

### 3.3.2 Altura

La sección municipal de Santiago de Huayllamarca se encuentra entre los 3.750 y 4.900 m.s.n.m. estas serranías se encuentran en el altiplano central. Comienzan al sur del Lago Titicaca y continúan en dirección sur este hasta las cercanías de Corque. Se tratan de serranías con afloramiento de rocas sedimentarias terciarias, la peculiaridad de estas serranías es que rompen con la continuidad de la meseta altiplánica con cerros que se elevan hasta 6.000 m. sobre el nivel de la planicie Al sud-oeste del río Desaguadero, en el área que corresponde al territorio de Huayllamarca se encuentran las serranías de: Quimsa Khollo (4.624 msnm) Huayllakho (4.586 msnm) Juna Juna (4.364 msnm) khaska (4.426 msnm) y Mullu Cutu (4.302 msnm). Topográficamente se pueden distinguir dos regiones : una **parte occidental** que comprende las serranías de Carangas accidentada con poca vegetación y por otra el **área oriental** con planicies y lomas de menor altura con algo de vegetación.

### 3.3.3 Los suelos

En las colinas, son superficiales y muy degradados rocosos pedregosos, de textura granulada, con menor profundidad en el sub suelo, en las planicies son generalmente profundos, limitados por la capa freática, con textura liviana franco arenosa a franco arcillosa. El color del suelo (en seco) es pardo oscuro, con relación a las características químicas, el PH es moderadamente **alcalino** (6,8 - 8,2) con poca materia orgánica, el calcio del suelo es bajo, el magnesio es muy bajo al igual que el sodio, todo esto hace considerar como no salinos.

Las áreas de erosión son en su generalidad adyacentes a la torrenteras que bajan de las serranías, en épocas de lluvia que provoca poca vegetación y las pendientes produce el arrastre de sedimentos, por otro lado la agricultura se práctica en la puna de igual manera la crecida de los ríos temporales causan derrumbes en las orillas.

Si bien no es práctica usual la recuperación de áreas erosionadas, en las comunidades de Huancaroma, Colquecahua, Lupicununca y Saitoco del Cantón Chuquichambi, con apoyo del programa PAIS se construyeron muros de contención para impedir la erosión ocasionada por las aguas. Al igual que en las comunidades Alianza Bolivar, segunda Central Rosa Pata también se construyeron muros para estabilizar la tierras adyacentes a las torrenteras.

### 3.3.4 La flora

Es poca cubierta por vegetales constituidas básicamente por especies nativas predominantes en las serranías son la Ñaka Thola, Yareta, catos, Cantla Kiska, Paja Brava, Ayrampu y la Chillka, en las áreas mas bajas (pampas) se encuentran la paja brava, la plaja suave, Supu Thola y las leguminosas como la Layu y Kela

### 3.3.5 La fauna

Es silvestre propia de las tierras semi - áridas del altiplano con la presencia de aves (pájaros), zorros, topos, viscachas, vicuña y liebres.

### 3.3.6 Los recursos hídricos

Corresponden a la cuenca del río Desaguadero (tributario del lago Poopó) y en menor magnitud a la cuenca del lago Coipasa (mediante el río Barras), las sub-cuencas menores son:

- Sub cuenca Ñequeta – Chojñahuma
- Sub cuenca Huayllamarca
- Sub cuenca de Tiwiña
- Sub cuenca Jaruma
- Sub cuenca Lajmara y Chuquichambi
- Sub cuenca Cacheja
- Sub cuenca Bélen

Los recursos minerales, existe la presencia de metales (cobre y plata que fueron explotados en la colonia) y no metales (yacimientos de piedra caliza ubicados en los cantones de Chuquichambi).

### 3.4 Vocación productiva

Las actividades económicas productivas están vinculadas con lo agropecuario y un poco de lo minero, el 57,97 % del territorio comprende tierras eriales con posibilidad de ser aprovechadas para fines agropecuarios, un 35 % presenta condiciones por lo menos susceptibles de ser utilizadas para el pastoreo. Las tierras con posibilidades agrícolas representan un 7,03%, de este porcentaje un

17,67 % son tierras con disponibilidad de riego aprovechable de los ríos y el 82,39 % es seco.

#### 4.4.1 Producción agrícola

La producción agrícola en la región tiene bajos rendimientos, la misma que se efectúa con el fundamental propósito de resolver la disponibilidad de alimentos para la familia. A esta situación contribuyen la calidad de los suelos, el uso y la disponibilidad de recursos hídricos, la tenencia de la tierra y los factores climáticos (heladas y granizos) que impiden que los rendimientos sean adecuados en calidad y cantidad para ser insertados al mercado con éxito.

El incremento o decremento de las áreas de cultivo, está condicionado a las modificaciones del clima. Los rendimientos en general son bajos en comparación con otras áreas. El sistema de producción está basado en el trabajo manual de los miembros de la unidad familiar. Los principales cultivos son la papa, cebada, alfalfa y quinua, en menor proporción el trigo, habas y hortalizas. Las plagas y enfermedades afectan el rendimiento de los cultivos entre un 5 % a 20 %, siendo la papa el producto más afectado.

La mayoría de las unidades productivas familiares efectúan la rotación de suelos, el primer año para la papa, el segundo para la quinua, el tercero para la cebada y tres años de descanso, haciendo un total de 6 años. En el municipio existen 24 sistemas de micro riego, que generalmente aprovechan las aguas provenientes de las serranías, muchos de ellos precarios que deben ser reparados anualmente. (Ver Anexos **Cuadro N° 11**) El 57,97% del territorio comprende tierras eriales poco aprovechables para lo agropecuario, el 35 % susceptibles para uso del pastoreo, el 7,03% tienen posibilidades agrícolas del cual solo el 17,67% cuenta con posibles riegos aprovechables de los ríos y el 82,39% restante es completamente seco.

### 3.4.2 Producción pecuaria

La crianza de ganado, principalmente ovejas y vacuno, se realiza sobre la base del aprovechamiento de la dotación ambiental (presencia de pasturas nativas). Estas áreas son la base alimentaria del ganado. Se trata de una ganadería extensiva, con poca o nula intervención de medios e instrumentos adecuados. Los rebaños ganaderos de las familias, varían con relación a la disponibilidad de áreas de pastoreo. La introducción de pastos adoptados a las condiciones climáticas, suelos y aguas, ha mejorado en alguna medida el aumento de los hatos de ganado y tiene en la disponibilidad de tierras aptas y recursos hídricos sus principales limitaciones.

El municipio cuenta con un total de 51.900 cabezas de ganado de las cuales 42.051 corresponden a ganado ovino, 5.372 a llamas, 3.678 vacuno y 800 a ganado equino (asnos) la infraestructura productiva destinada es muy escasa y rústica. Por lo general se disponen de apriscos y ranchos rústicos. Par la desparasitación del ganado ovino y camélido, se utilizan baños antisárnicos. (Ver Anexos **Cuadro N° 12**)

### 3.4.3 Producción forestal

No existe un sistema de producción forestal como tal, simplemente se realiza la recolección de especies forestales nativas, que son utilizadas como combustible para la producción de estuco y en otras áreas para cocinar. Entre las especies nativas que existen en la zona, Ñaka, Thola, cacto Cantla Kiska Paja Brava, airampu y la Chillka, la Keñua y la quishuara<sup>25</sup> son las más importantes para tratamientos curativos, por que son hiervas medicinales.

---

<sup>25</sup> POA Municipio Santiago de Huayllamarca Pg.. 25

#### **3.4.4 Sistema de caza, pesca y recolección**

No existe control alguno para el aprovechamiento de especies de flora y fauna, la caza principalmente tiene el propósito de eliminar algunas especies perjudiciales tales como el zorro, zorrino, perdiz y liebres.

#### **3.4.5 Producción minera**

La principal actividad minera es el aprovechamiento de la piedra caliza, de la cual mediante procesos precarios obtienen estuco que es comercializado principalmente en la ciudad de Oruro. Los yacimientos se encuentran ubicados en las serranías aledañas a las localidades de Llanquera, San Miguel y Chuquichambi, lo que permite que alrededor de 30 familias se beneficien de esta actividad. Los sistemas de producción son muy rudimentarios y la comercialización se produce en baja escala, aproximadamente unas 30 toneladas/mes.

#### **3.4.6 Recursos Turísticos**

Entre los principales atractivos turísticos que pueden ser susceptibles de ser aprovechados, se encuentran los miradores naturales de San Miguel, Bella Vista y Cerro Kachaja, escenarios desde lo que se tiene imponentes vistas del altiplano central, con presencia de iconos de culturas antiguas de la región.

Se constituyen también en atractivos turísticos, muchas de las celebraciones locales que expresan la particular manera de convivencia de la cultura andina con la visión jesucristiana. Los atractivos turísticos de la zona no han sido incorporados en los circuitos de las agencia de turismo, asimismo, la población no ve como alternativa de generación de recursos económicos el turismo por que no existe ningún tipo de expectativa. (Ver **cuadro N° 13**)

## CAPITULO IV

### **IV. RECURSOS DE PARTICIPACION POPULAR Y ORGANIZACIONES CAMPESINAS**

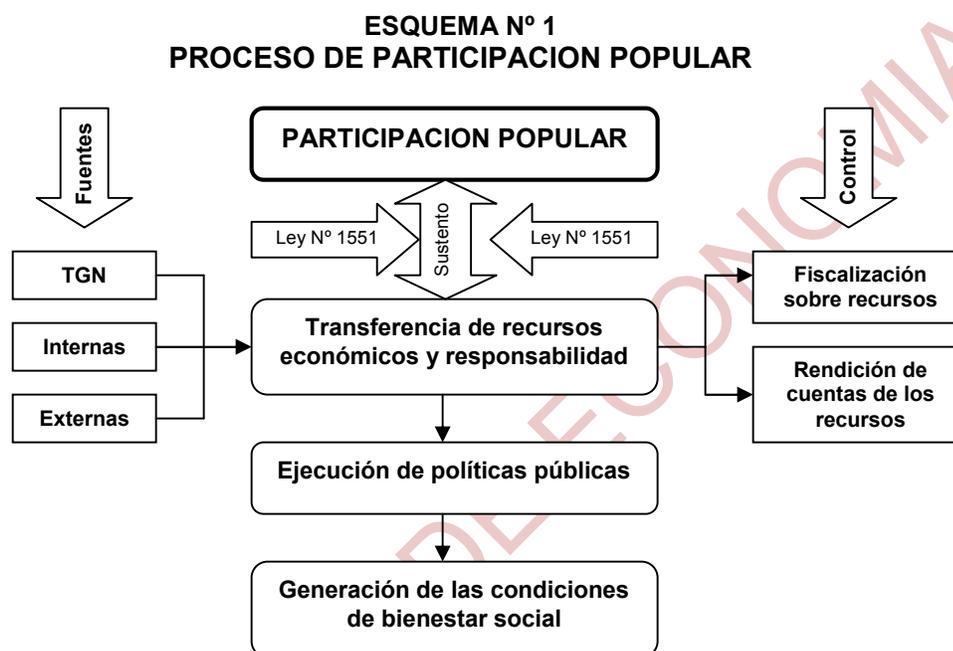
Las políticas públicas se conciben sobre la ejecución de recursos económicos. Para el cumplimiento de este principio, el Estado boliviano tiene la responsabilidad constitucional de transferir fondos disponibles al Municipio de Huayllamarca por concepto de coparticipación tributaria según la Ley de Participación Popular vigente desde 1994. Por consiguiente, el siguiente paso consistió determinar los montos de dinero de diversas fuentes. Además, a esto fue necesario agregar la dinámica de las organizaciones campesinas como efecto de la implementación de esta nueva normativa mencionada.

#### **4.1 Importancia de Participación Popular como instrumento**

Durante la década de los años 90s surgió la corriente desarrollista a nivel latinoamericano con mayor contenido social, que puso en apuros a los gobiernos nacionales tomar decisiones con respecto a las políticas públicas para atender aquellas demandas sociales hacia el mejoramiento de las condiciones de vida con mayor preferencia a sectores más vulnerables.

En medio de estos profundos cambios estructurales que se gestaron a nivel latinoamericano, surgió la Participación Popular como brazo operativo de las políticas públicas que se sustenta sobre la transferencia de **recursos económicos** y responsabilidades a los gobiernos municipales. Los fondos disponibles permitieron ejecutar programas y proyectos destinados a generar las condiciones mínimas de bienestar social para los habitantes. Además, mediante una responsabilidad mutua entre Estado y autoridades locales, fue posible integrar e incorporar regiones más lejanas en la dinámica del desarrollo.

Por esto y mucho más, la Participación Popular es instrumento de transformación productiva de las económicas locales. La transferencia de recursos económicos es el aspecto más sobresaliente para generar bienestar social mediante la ejecución de proyectos y programas según orden prioritario.



De acuerdo al **Esquema N° 1**, la Participación Popular es un instrumento de política estatal sustentado sobre la transferencia de recursos económicos y responsabilidades a los gobiernos municipales, que permiten ejecutar políticas públicas mediante programas o proyectos con el propósito de generar las condiciones mínimas de bienestar social para sectores más vulnerables.

Los recursos económicos provienen de diversas fuentes: Tesoro General de la Nación (TGN), externas e internas respectivamente. Además, una vez transferido a las cuentas municipales, estos son sujetos de fiscalización por parte de Contraloría, y se exige la rendición de cuentas a los gobiernos locales sobre su ejecución en inversiones y gastos corrientes (ver **Esquema N° 1**).

Por consiguiente, la Participación Popular se constituye en un instrumento de transferencia y distribución de recursos económicos para ejecutar políticas públicas a nivel municipal. Además, es un enorme apoyo al fortalecimiento y potenciamiento de las economías locales, donde contribuyen con la dotación de infraestructura mínima básica para generar bienestar social finalmente.

#### 4.2 Presupuesto de recursos de Participación Popular

El Estado boliviano capta sus ingresos por diversas fuentes: 1) ingresos tributarios, 2) impuestos sobre hidrocarburos, 3) hidrocarburos, 4) otras empresas, 5) transferencias corrientes 6) otros ingresos corrientes, 7) ingresos de capital. El **cuadro N° 15** muestra los impuestos provenientes de renta interna dentro los ingresos tributarios que son clasificados de acuerdo a las reglas definidas según la Ley N° 843 del sistema impositivo vigente.

**CUADRO N° 15**  
**IMPUESTOS DEL SISTEMA TRIBUTARIO BOLIVIANO**

Impuestos Nacionales	Sigla	Impuestos Municipales	Sigla
❖ Impuesto al Valor Agregado. ❖ Régimen Complementario al IVA ❖ Impuesto a las Transacciones. ❖ Impuesto a las Utilidades Empresariales. ❖ Impuesto al Consumo Especifico ❖ Impuesto Especial a los Hidrocarburos y sus Derivados. ❖ Transmisión Gratuita de Bienes. ❖ Impuesto a las Salidas Aéreas al Exterior. ❖ Impuesto Complementario a la Minería. ❖ Impuesto a las Transacciones Financieras. ❖ Impuesto Directo a los Hidrocarburos.	IVA RC-IVA IT IUE ICE  IEHD TGB ISAE ICM ITF IDH	❖ Impuesto Municipal a la Transferencia de Inmuebles y Vehículos Automotores.  ❖ Impuesto a la Propiedad de Bienes Inmuebles y Vehículos Automotores.	IMT   IPB

**FUENTE:** Impuestos Nacionales.  
Elaboración: Propia.

Los impuestos nacionales son **coparticipables**; vale decir, se distribuyen entre gobiernos municipales y universidades según criterios poblacionales. Mientras los impuestos municipales son de directa disponibilidad para incrementar el presupuesto de recursos para mejorar las condiciones de infraestructura en cada municipio mediante proyectos y programas debidamente planificados.

Una vez conformado los ingresos totales del Estado boliviano en cuentas del TGN, se decide la distribución de estos montos financieros entre los componentes del Sector Público No Financiero (SPNF) (gobierno central, prefecturas, alcaldías, seguridad social, empresas nacionales, y empresas de agua). Asimismo, el funcionamiento del Estado en cumplimiento de sus funciones sobre políticas públicas es mediante captación y distribución de recursos económicos que tiene respaldo normativo para cada caso.

Por consiguiente, los recursos de Participación Popular provienen de impuestos nacionales por concepto de **Coparticipación Tributaria** estipulado por la Ley N° 1551 promulgado durante 1994, como respuesta a las corrientes desarrollistas que propiciaron la adopción de estas medidas estructurales.

Impuestos Nacionales  $\leftarrow$  Participación Popular  $\rightarrow$  Coparticipación Tributaria

De manera definitiva, los recursos de Participación Popular se presupuestan en base a la Coparticipación Tributaria como principal parámetro referencial estipulado por la Ley N° 1551. Además, este instrumento normativo abre amplias posibilidades para que la cooperación internacional pueda adherirse e incrementar los montos programados para el mejor funcionamiento.

#### 4.2.1 Criterios de transferencia de recursos

Según la Ley N° 1551, de la recaudación efectiva de los impuestos nacionales totales, el 20% será destinado a los gobiernos municipales por concepto de **Coparticipación Tributaria** y el 5% a las universidades públicas. Los restantes 75% se quedan para el gobierno central, quien puede distribuir entre las dependencias de esta entidad pública. Además, existen suficientes condiciones favorables para recursos adicionales de otras fuentes que pueden ser recursos de origen externo e interno para efectos de complementación.

Asimismo, de la recaudación total de impuestos municipales, es de dominio exclusivo de los gobiernos municipales, quienes son responsables de captar e invertir de acuerdo al **Presupuesto Municipal** conforme a las normas y procedimientos técnico – tributarios reglamentados por el Poder Ejecutivo. Estas competencias son consignadas por la Ley N° 1551 para dar mayor operabilidad en el funcionamiento de los municipios definitivamente.

Los recursos de Coparticipación Tributaria, se distribuirá entre los municipios en función del número de habitantes de cada jurisdicción municipal, y entre las universidades públicas de acuerdo al número de habitantes de la jurisdicción departamental en la que se encuentren. Son argumentos de carácter procedimental estipulados en la Ley N° 1551 respectivamente.

La Coparticipación Tributaria destinada a los municipios será abonada automáticamente por el TGN a través del sistema bancario a la respectiva cuenta de Participación Popular, en aquellos municipios cuya población sea mayor a 5.000 habitantes. Los municipios que no reúnan una población mínima de 5.000 habitantes, deberán conformar Mancomunidades y pueden acceder a los recursos de Coparticipación Tributaria como corresponde.

De esta forma, para disponer de los recursos económicos de Coparticipación Tributaria, los gobiernos municipales deben elaborar su Presupuesto Municipal, concordante con su Plan Operativo Anual (POA), así como efectuar la rendición de cuentas sobre la ejecución presupuestaria de la gestión anual anterior de conformidad a lo prescrito por el Artículo 1152° de la CPE.

Finalmente, los gobiernos municipales deberán asignar a las inversiones públicas del municipio por lo menos el **85%** de los recursos de Coparticipación Tributaria para la Participación Popular, y el restante **15%** para el gasto corriente de funcionamiento. Son porcentajes prescritos por la Ley N° 1551.

#### 4.2.1.1 Presupuesto de recursos por fuentes

Después de haber analizado ampliamente los criterios de transferencia de los recursos a gobiernos municipales por concepto de Coparticipación Tributaria. El siguiente paso fue mostrar las principales fuentes de donde provienen los fondos disponibles para el Gobierno Municipal de Huayllamarca en el marco de Participación Popular durante 1995 – 2007. Para cuyo efecto, se elaboró el **Cuadro N° 16** a objeto de presentar un informe resumen sobre la transferencia de recursos en su forma más comprensible posible.

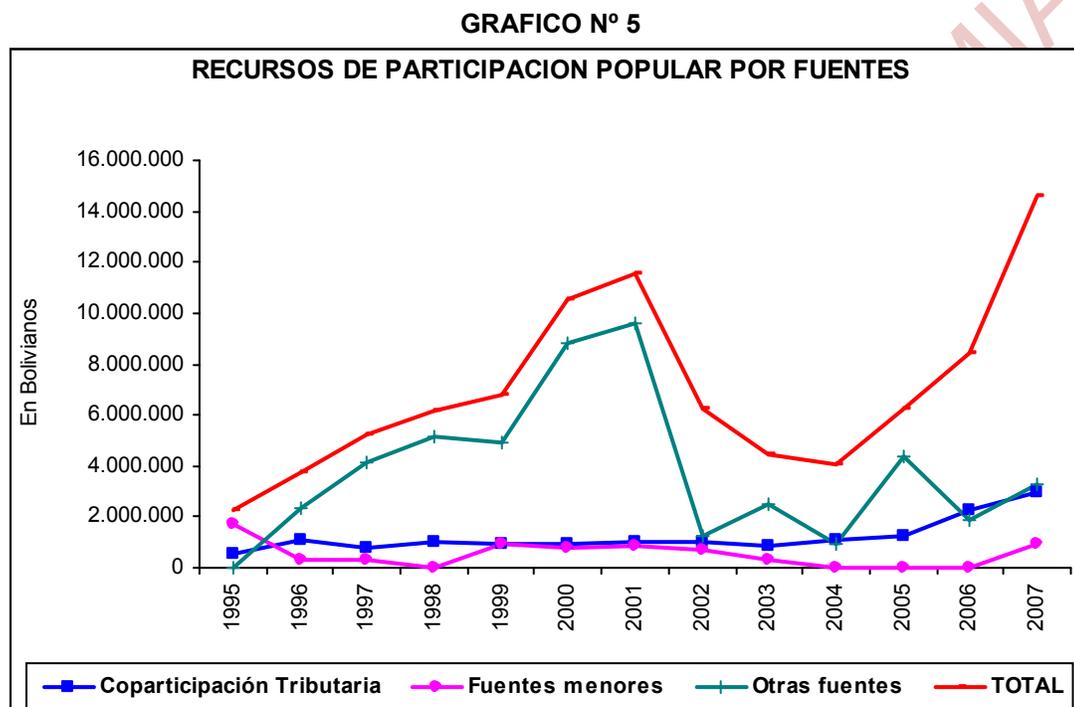
**CUADRO N° 16**  
**GOBIERNO MUNICIPAL DE HUAYLLAMARCA**  
**FUENTES DE RECURSOS DE PARTICIPACION POPULAR**  
En Bolivianos

Años	Coparticipación tributaria	FPS	HIPC II	PASA	Fuentes menores	Otras fuentes	TOTAL
1995	522.742	0	0	0	1.703.693	17.981	2.244.416
1996	1.066.609	0	0	0	332.297	2.322.658	3.721.564
1997	748.361	0	0	0	296.616	4.153.735	5.198.712
1998	997.905	0	0	0	2.982	5.127.007	6.127.894
1999	973.690	0	0	0	965.210	4.888.709	6.827.609
2000	943.348	0	0	0	779.454	8.845.948	10.568.750
2001	1.043.865	0	0	0	889.074	9.616.117	11.549.056
2002	1.002.148	1.250.315	333.419	1.693.437	691.519	1.274.572	6.245.409
2003	896.714	0	694.269	0	337.788	2.531.775	4.460.546
2004	1.069.700	1.162.260	607.736	279.844	15.000	914.000	4.048.540
2005	1.220.907	0	651.148	0	19.369	4.353.985	6.245.409
2006	2.228.057	2.420.849	1.265.841	582.882	31.243	1.903.753	8.432.625
2007	2.988.637	4.199.530	2.195.899	1.011.145	930.650	3.302.505	14.628.365
<b>TOTAL</b>	<b>15.702.683</b>	<b>9.032.953</b>	<b>5.748.312</b>	<b>3.567.307</b>	<b>6.994.894</b>	<b>49.252.745</b>	<b>90.298.895</b>
<b>En %</b>	<b>17,39</b>	<b>10,00</b>	<b>6,37</b>	<b>3,95</b>	<b>7,75</b>	<b>54,54</b>	<b>100,00</b>

FUENTE: Elaboración propia según el Anexo D.

Los recursos presupuestados para Gobierno Municipal de Huayllamarca fluctúan entre 2.2 y 14.6 millones de Bs durante 1995 – 2007, haciendo un monto global sobre 90.2 millones de Bs al cabo de 13 años transcurridos. Las fuentes más importantes son Coparticipación Tributaria y Otras, cada uno tiene participación relativa de 17.39 y 54.54% respecto del total, y los restantes son de menor importancia como FPS, HIPC II, PASA y fuentes menores que suman 28.07% (ver **Cuadro N° 16**). Esta transferencia de recursos por diversos conceptos, pone en evidencia la importancia vital de Participación Popular.

Para un análisis cada vez más objetiva, según el **Cuadro N° 16**, tres fuentes de recursos son continuos: Coparticipación Tributaria, fuentes menores y otras; mientras el restante presenta discontinuidad. Para efectos de mostrar las tendencias de los montos transferidos al Gobierno Municipal de Huayllamarca por Participación Popular, fue indispensable elaborar el **Grafico N° 5**.

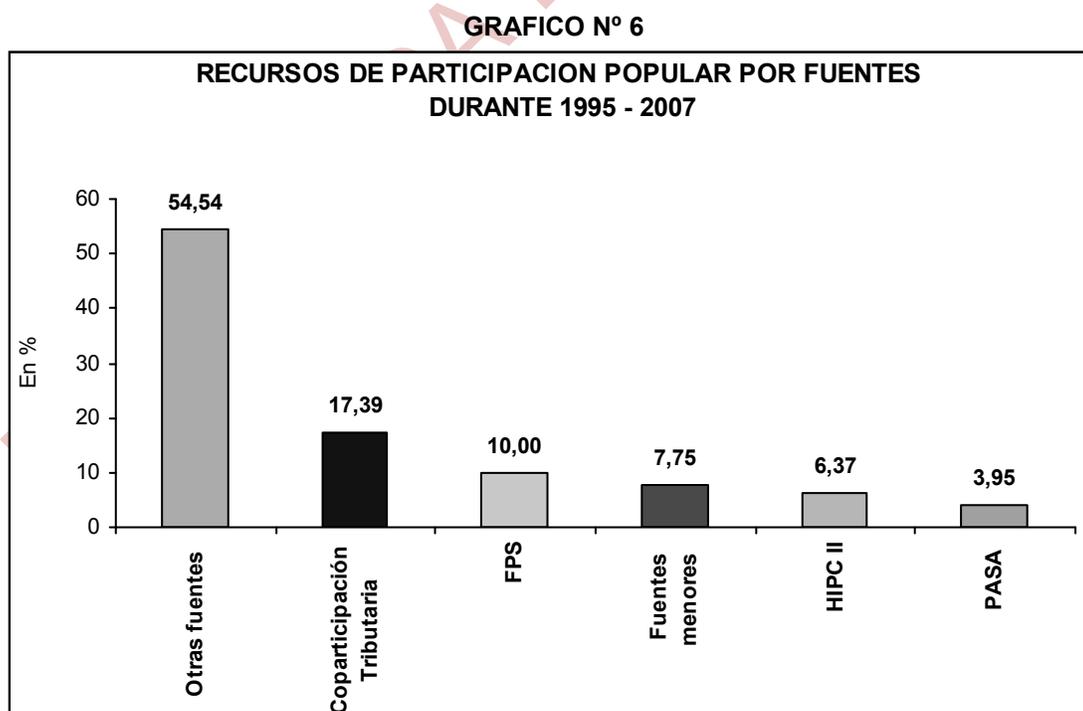


De esta manera, el **Grafico N° 5** permite mostrar las características del comportamiento de los recursos de Participación Popular por diversas fuentes durante 1995 – 2007 equivalente a 13 años transcurridos. La Coparticipación Tributaria presenta tendencia creciente con aceleración moderada sin mayores fluctuaciones muy pronunciadas a lo largo del periodo analizado. Mientras las fuentes menores que comprende recursos propios, saldo gestión anterior, FIS, FDC, PCI, aporte comunidad, e IDH (ver **Anexos Cuadro N° 16**), tiene comportamiento estacionario en promedio con ciertas variaciones ligeramente acentuadas, las cuales quitan el carácter de uniformidad en su evolución.

Asimismo, otras fuentes compuestas por recursos de cooperación internacional presentan dos intervalos marcadamente diferentes en su comportamiento; el primero comprende 1995 – 2001 donde muestra tendencia creciente con fuerte aceleración, y un segundo abarca 2002 – 2007 con montos sumamente disminuidos y fluctuaciones notoriamente acentuadas (ver **Grafico N° 5**).

Finalmente, el total de recursos transferidos al Gobierno Municipal de Huayllamarca durante 1995 – 2007 muestra una tendencia creciente en promedio con fuerte contracciones entre 2002 – 2004 y se recupera notablemente desde 2005 y máxima cifra fue alcanzado al finalizar 2007 que asciende a mas de 14.6 millones de Bs (ver **Grafico N° 5**).

Para determinar el orden de importancia relativa de las fuentes de recursos económicos por Participación Popular durante 1995 – 2007, era necesario diseñar el **Grafico N° 6** para esclarecer el propósito mencionado.



FUENTE: Elaboración propia según el Cuadro N° 15.

Del total de recursos programados por fuentes durante 1995 – 2007 para el Gobierno Municipal de Huayllamarca, 54.54% son provenientes de otras fuentes, 17.39% de Coparticipación Tributaria, 10.00% de FPS, los fuentes menores representan 7.75%, HIPC II aporte 6.37% y PASA tiene 3.95% (ver **Grafico N° 6**). Este orden de importancia determina la posición de los recursos concernientes a Participación Popular como proceso de transformación.

#### **4.2.1.1.1 Coparticipación Tributaria**

Del total de recursos programados por fuentes durante 1995 – 2007 para el Gobierno Municipal de Huayllamarca, la Coparticipación Tributaria representa 17.39% (ver **Grafico N° 6**). Cifra relativamente baja debido a que el Municipio tiene población muy reducida y esta situación afecta a la captación más fondos posibles y se convierte dependiente de fuentes externas. Esta situación afecta adversamente a la estructura presupuestaria en desmedro del desarrollo local.

#### **4.2.1.1.2 Fondo Productivo Social (FPS)**

Del total de recursos programados por fuentes durante 1995 – 2007 para el Gobierno Municipal de Huayllamarca, el Fondo Productivo Social (FPS) representa 10.00% (ver **Grafico N° 6**). Esta cuota de participación resulta aceptable sin mayores detalles que pueden ser tomados en cuenta dentro los marcos referenciales que fijan los márgenes permisibles.

#### **4.2.1.1.3 HIPC II**

Del total de recursos programados por fuentes durante 1995 – 2007 para el Gobierno Municipal de Huayllamarca, el Fondo Productivo Social (FPS) representa 6.37% (ver **Grafico N° 6**). Según la Ley del Dialogo Nacional 2000, los recursos condonados serán dispuestos para financiar principalmente

programas sociales. De esta forma, el Municipio accedió a los recursos del alivio de deuda externa, que significa acogerse al programa Países Pobres Altamente Endeudados en su segunda instancia o reforzado (HIPC II).

#### **4.2.1.1.4 PASA**

Del total de recursos programados por fuentes durante 1995 – 2007 para el Gobierno Municipal de Huayllamarca, el PASA representa 3.95% (ver **Grafico N° 6**). Son recursos de origen interno e interno con propósitos de apoyar al fortalecimiento municipal, básicamente en áreas con trascendencia eminentemente social y capacitación en la formación de líderes productores.

#### **4.2.1.1.5 Fuentes menores**

Del total de recursos programados por fuentes durante 1995 – 2007 para el Gobierno Municipal de Huayllamarca, las fuentes menores representa 7.75% (ver **Grafico N° 6**). Este ítems comprende varios rubros: recursos propios, saldo gestión anterior, FIS, FDC, PCI, aporte comunidad, e IDH respectivamente. Su importancia radica en la diversificación de fuentes que tienen gravitación sobre estructuras presupuestarias que sumados generan cifras considerables.

#### **4.2.1.1.6 Otras fuentes**

Del total de recursos programados por fuentes durante 1995 – 2007 para el Gobierno Municipal de Huayllamarca, las otras fuentes representa 54.54% (ver **Grafico N° 6**). Es la cifra más alta de todos con marcada diferencia superior al doble sobre Coparticipación Tributaria. Está compuesta por recursos de origen externo denominado cooperación internacional que conforman países desarrollados con capacidad de desprendimiento para apoyo y fortalecimiento del Gobierno Municipal de Huayllamarca durante 1995 – 2007.

#### 4.2.1.2 Origen de las fuentes de recursos

Los países subdesarrollados como Bolivia tienen cierto grado de dependencia de los recursos externos en créditos y donaciones o cooperación propiamente dicho. Esta situación incomoda está íntimamente relacionado con la generación insuficiente de recursos internos por falta de visión productiva puesto que se cuenta con ingentes riquezas naturales y se observa inexistencia de capacidad para el aprovechamiento oportuno de estos.

Los problemas nacionales del tipo estructural se reflejan a nivel local. De esta forma, fue decisivo analizar el origen de las fuentes de recursos a fin de establecer la importancia relativa cada caso. En esta perspectiva, se preparó el informe con estas características requeridas de acuerdo al **Cuadro N° 17**.

**CUADRO N° 17**  
**ORIGEN DE LAS FUENTES DE RECURSOS**

En Bolivianos

Años	Fuentes de recursos		TOTAL
	Origen interno	Origen externo	
1995	753.689	1.490.727	2.244.416
1996	1.398.906	2.322.658	3.721.564
1997	1.044.977	4.153.735	5.198.712
1998	1.000.887	5.127.007	6.127.894
1999	1.938.900	4.888.709	6.827.609
2000	1.722.802	8.845.948	10.568.750
2001	1.932.939	9.616.117	11.549.056
2002	1.463.026	4.782.383	6.245.409
2003	1.234.502	3.226.044	4.460.546
2004	1.084.700	2.963.840	4.048.540
2005	1.240.276	5.005.133	6.245.409
2006	2.259.300	6.173.325	8.432.625
2007	3.919.286	10.709.079	14.628.365
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>20.994.191</b>	<b>69.304.704</b>	<b>90.298.895</b>
<b>En %</b>	<b>23,25</b>	<b>76,75</b>	<b>100,00</b>

FUENTE: Elaboración propia según el Anexo D.

El total general de recursos programados ascienden sobre 90.2 millones de Bs durante 1995 – 2007 equivalente a 13 años, de los cuales 69.3 millones son de origen externo que significan 76.75%, y el restante 20.9 millones son fondos internos con presencia relativa del 23.25% (ver **Cuadro N°17**). Estos datos dan cuenta sobre la dependencia del Municipio de los recursos externos, debido a la

falta de capacidad presupuestaria interna, resultado sobre problemas estructurales que se viene arrastrando desde resabios coloniales, cuando Bolivia simplemente se mantuvo en la conservación de prácticas dependistas.

#### **4.2.1.2.1 Recursos de origen interno**

Del total de recursos programados por fuentes para el Gobierno Municipal de Huayllamarca durante 1995 – 2007, el 23.25% son de origen interno (ver **Cuadro N° 17**), compuesta por Coparticipación Tributaria, recursos propios, saldo gestión anterior, aporte comunal e IDH (ver **Anexo D**). Esta situación es prueba evidente de insuficiencia y pobre en la generación de recursos propios y no puede autosostenerse ni liberar excedentes.

#### **4.2.1.2.2 Recursos de origen externo**

Del total de recursos programados por fuentes para el Gobierno Municipal de Huayllamarca durante 1995 – 2007, el 76.75% son de origen externo (ver **Cuadro N° 17**), compuesta por FIS, FDC, HIPC II, FPS, PASA, PCI, y otras fuentes (ver **Anexo N° D**). Con este conjunto de resultados, se evidencia la clara dependencia de recursos externos del Municipio al no contar con suficientes fondos locales, que es una realidad inocultable en términos presupuestarios al momento cuantificar las posibilidades financieras.

### **4.2.2 Importancia de los recursos de Participación Popular**

Técnicamente la Participación Popular gira en base a la transferencia y ejecución de recursos económicos. Propicia las condiciones normativas necesarias para generación y captación de más fondos financieros, preferentemente de origen externo en condiciones de cooperación como donaciones para apoyo al Gobierno Municipal de Huayllamarca.

Resulta que entre 1995 – 2007 equivalente a 13 años, el total de recursos económicos comprometidos por diversas fuentes ascienden a más de 90.2 millones de Bs (ver **Cuadro N° 17**). Cifra significativa en términos monetarios que fueron distribuidos entre dos partidas: inversión pública y gasto corriente, dentro del presupuesto municipal técnicamente denominado Plan Operativo Anual (POA) según recomendaciones emanadas por el poder ejecutivo en curso.

Con este conjunto de descripciones puntuales, se logró sentar bases sólidas sobre la importancia de Participación Popular en la transferencia y distribución de recursos en la ejecución de políticas públicas dentro las competencias del Gobierno Municipal de Huayllamarca. Toda la facultad normativa esta prescrita por la Ley N° 1551 promulgado durante 1994 bajo la influencia de reformas estructurales de modernización del Estado boliviano.

#### **4.3 Organizaciones campesinas**

En síntesis, la Ley N° 1551 de Participación Popular otorga facultad normativa a las fuerzas vivas del Municipio de Huayllamarca compuesta por organizaciones originarias, para que pueden fortalecerse y participar activamente en el proceso del desarrollo local con derechos, obligaciones y responsabilidades en procura de construir el bien común en base a la interacción permanente entre todos.

En el marco de Participación Popular, la sociedad civil o comunarios en este caso, se organizan básicamente con propósitos: 1) Vigilar y fiscalizar sobre la administración de los recursos económicos, 2) Conseguir demandas sociales para cada organización. Esta conducta es justa para todos los habitantes del Municipio de Huayllamarca en procura de generar unidades de fuerza social, equivalente a ejercer derechos y obligaciones que posee cada ciudadano. La

meta de la Ley N° 1551 es mejorar calidad de vida poblacional y con ello alcanzar el desarrollo humano pleno en el largo plazo.

#### **4.3.1 OTBs**

Las Organizaciones de Base registradas en el municipio de Huayllamarca inicialmente son a partir de la conformación originaria de los Ayllus como se ve en el Cuadro N°14, las mismas que son los principales entes demandantes de Obras y Proyectos para las distintas áreas y actividades del municipio, quienes a su vez hacen un control de ejecución de las obras y su participación en la elaboración del POA, PDM ,POT, en busca del desarrollo económico productivo sostenible de estas zonas tan abandonadas.

#### **4.3.2 Comités de vigilancia**

Elegidos democráticamente en asambleas, con el fin de supervisar el control y seguimiento de la ejecución de obras, y el manejo adecuado de los recursos económicos, físicos de la municipalidad.

#### **4.3.3 Otras organizaciones**

Con el apoyo del municipio y otras organizaciones se logro constituir la Asociación de Productores de Leche de Camélidos (APLENCA). Centro de Madres Bartolina Sisa.(CEMABS), Asociación de productores de bovinos , ovinos, Centro de Mejoramiento de Ganado Genético.

#### **4.3.4 Dinámica de las organizaciones**

En coordinación con el municipio, ONGs. Embajadas, y otros se logro elaboración de carpetas (proyectos) para la busca de financiamiento.

## CAPITULO V

### **V. INVERSION PUBLICA Y POLITICAS MUNICIPALES**

Este Capitulo estuvo centrado en el análisis de la distribución de recursos económicos entre presupuesto de inversión pública municipal y gasto corriente. Las fuentes fueron descritas con detalle pormenorizado en anteriores acápite, donde coparticipación tributaria encabezaba al principio y posteriormente quedó relativamente rezagado por otros recursos que finalmente conformaron los montos disponibles para preparar el Programa Operativo Anual (POA) durante 1995 – 2007. A esto, fue importante incorporar las políticas municipales y estrategias que completaron a la programación presupuestaria en términos de resultados sobre desarrollo local principalmente.

#### **5.1 Condiciones para presupuesto municipal**

Las condiciones técnicas y normativas basadas fundamentalmente en medios procedimentales, están prescritas en la Ley N° 1551 y Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP). Para efectos de una mejor comprensión sobre todo práctico, no es necesario exponer en detalle cada cláusula correspondiente, sino conformarse con citas puntuales para ahorrar el tiempo eficientemente, que a estas alturas de formación académica se cuenta con ciertas ventajas que permitieron desarrollar el trabajo sin mayores inconvenientes.

Las bases técnicas y normativas dan cuenta que para elaborar un presupuesto municipal, primero es necesario contar con fuentes de recursos para financiar dicho propósito. Además, existen términos referencia para guiarse, los cuales pueden ser adecuados de acuerdo a las necesidades y conveniencias del investigador que se pueden exponer en su forma más comprensible posible en procura de facilitar el manejo practico y análisis del presupuesto municipal.

### 5.1.1 Presupuesto municipal propiamente dicho

El presupuesto municipal por el lado del destino está compuesta por dos cuentas fundamentales: 1) Inversión pública, y 2) Gasto corriente de funcionamiento. Cada uno tiene su estructura programática con sus respectivos montos financieros asignados en función al orden prioritario consignado. Guardando una postura compatible con avance temático, el **Cuadro N° 18** muestra en forma muy resumida para efectos exclusivamente didácticos el presupuesto municipal tanto programado como ejecutado durante 1995 – 2007.

**CUADRO N° 18**  
**GOBIERNO MUNICIPAL DE HUAYLLAMARCA**  
**PRESUPUESTO MUNICIPAL**

Años	En Bolivianos						En %
	PROGRAMADO			EJECUTADO			Ejecución Presup.
	Inversión pública	Gasto corriente	TOTAL	Inversión pública	Gasto corriente	TOTAL	
1995	2.190.661	53.755	2.244.416	1.365.001	44.246	1.409.247	62,31
1996	3.638.560	83.005	3.721.564	2.592.474	75.742	2.668.215	71,25
1997	5.086.458	112.254	5.198.712	4.024.914	111.277	4.136.192	79,13
1998	5.998.600	129.294	6.127.894	4.216.416	116.740	4.333.155	70,29
1999	6.676.403	151.206	6.827.609	5.018.652	143.903	5.162.555	75,17
2000	10.382.248	186.502	10.568.750	6.768.187	158.881	6.927.069	65,19
2001	11.357.654	191.402	11.549.056	8.045.762	173.870	8.219.632	70,84
2002	5.881.311	364.098	6.245.409	4.066.927	324.593	4.391.520	69,15
2003	4.098.497	362.049	4.460.546	2.956.246	333.556	3.289.802	72,13
2004	3.361.279	687.261	4.048.540	2.531.715	655.097	3.186.813	75,32
2005	5.885.409	360.000	6.245.409	4.120.375	324.036	4.444.411	70,01
2006	7.997.358	435.267	8.432.625	5.890.054	407.628	6.297.682	73,65
2007	14.096.798	531.567	14.628.365	10.767.134	512.324	11.279.459	76,38
<b>TOTAL</b>	<b>86.651.236</b>	<b>3.647.660</b>	<b>90.298.895</b>	<b>62.363.858</b>	<b>3.381.892</b>	<b>65.745.749</b>	
<b>En %</b>	<b>95,96</b>	<b>4,04</b>	<b>100,00</b>	<b>94,86</b>	<b>5,14</b>	<b>100,00</b>	<b>71,60</b>

FUENTE: Elaboración propia según el Anexo E.

El total de recursos anualmente transferidos entre 1995 – 2007 se distribuyen entre inversión pública y gasto corriente que ambos constituyen presupuesto municipal del Gobierno Local de Huayllamarca. Al principio de cada gestión se programan los recursos y durante los 12 meses se ejecutan los mismos, y después de finalizar las gestiones, se realiza la respectiva comparación bajo e llamado ejecución presupuestaria, que permite determinar el desempeño en gestión de recursos y la conducta eficiente del Gobierno Municipal sobre estos términos en procura de lograr mayores avances en el desarrollo local.

### 5.1.1.1 Presupuesto de inversión pública municipal

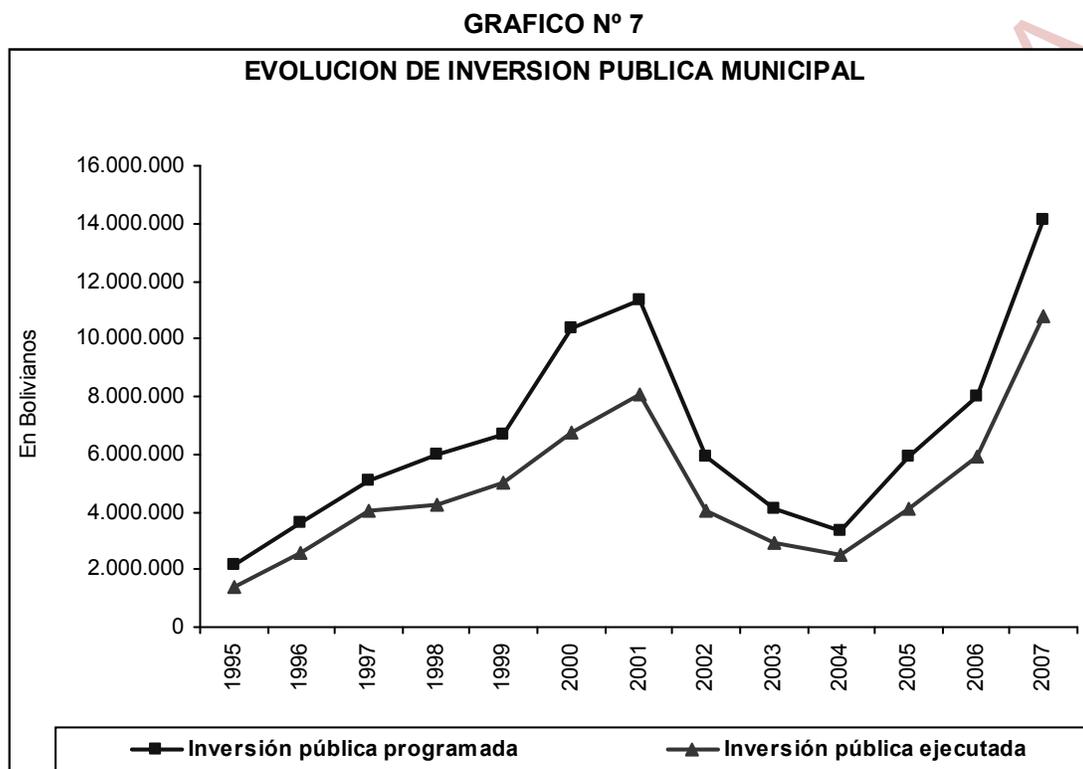
Existen dos formas o maneras de presentar el presupuesto de inversión pública municipal: 1) Desagregación por programas y proyectos, e 2) Informe resumen, en base a montos finales muy simple y sencillo. De esta forma, el **Cuadro N° 18** muestra la segunda opción realizado durante 1995 – 2007. Mientras aquella primera alternativa se muestra detalladamente en el **Anexo E**, donde alternativamente puede recibir la denominativa categoría programática.

Por consiguiente, el presupuesto de inversión pública municipal durante 1995 ascendía a más de 2.1 millones de Bs y los mismos montos se incrementaron considerablemente por encima de 14.0 millones de Bs en 2007, registrando un crecimiento impresionante del 543.5% y la suma global entre 1995 – 2007 supera los 86.6 millones de Bs que representa 95.96% del presupuesto municipal (ver **Cuadro N° 18**). Son cifras considerables en relación al tamaño del Municipio de Huayllamarca, lo cual no necesariamente guarda relación con los resultados de indicadores de desarrollo económico local.

Por un lado, fue importante representar la inversión pública municipal programada como ejecutada en forma grafica precisamente para explicar el comportamiento de los montos asignados para ambos casos durante 1995 – 2007. De esta manera, el **Grafico N° 18** cumple esa función de establecer las tendencias que presentan las anteriores variables mencionadas.

De esta manera, el **Grafico N° 5** permite mostrar las características del comportamiento de inversión pública municipal programada como ejecutada entre 1995 – 2007. Ambos tienen tendencia creciente en promedio, con dos intervalos marcadamente diferentes, donde el primero comprende 1995 – 2001 con pendiente positiva de aceleración muy fuerte; mientras la segunda opción abarca 2002 – 2004 que denota notoria declinación y a partir del 2005 empieza

recuperarse y los montos máximos se registran en 2007 por encima de 14.0 millones de Bs. Este comportamiento está íntimamente relacionado con los problemas internos del Municipio, donde la ingobernabilidad y conflictos entre comunarios influyen en la retardación de ejecución de los programas.



FUENTE: Elaboración propia según el Cuadro N° 18.

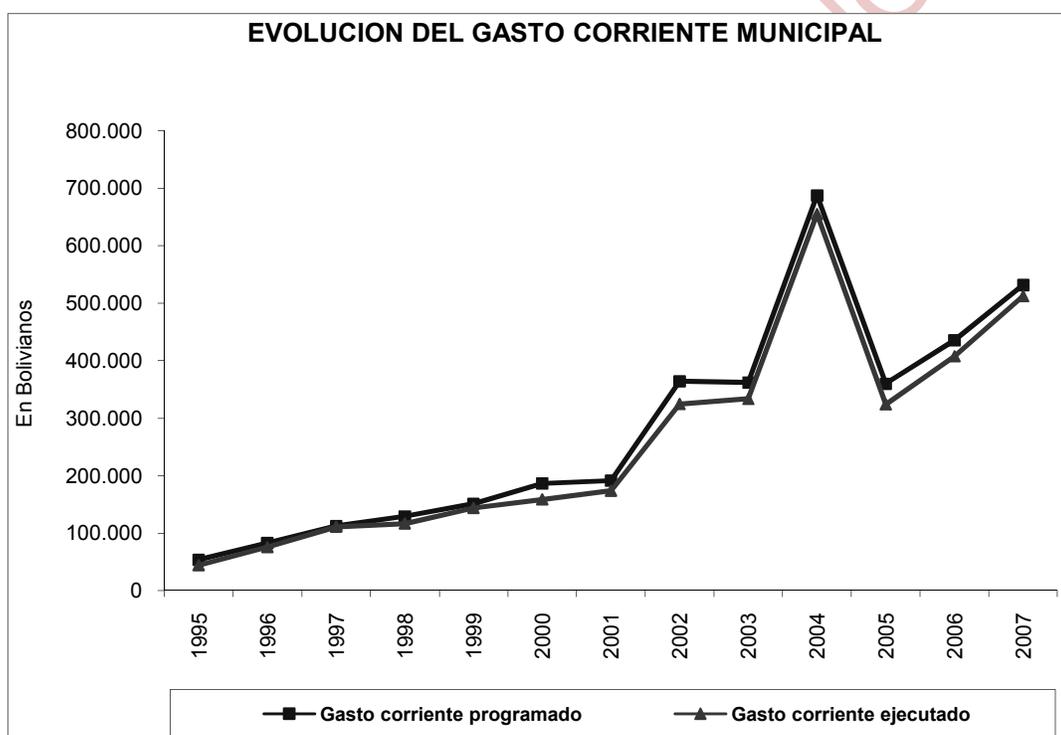
La profunda contracción de recursos su produjo durante 2004, un ambiente adversamente crítico a nivel local como nacional, explicada por las constantes presiones internas de carácter político y sindical que empujaron hacia la declinación bajo influencias enteramente desestabilizadoras finalmente.

### 5.1.1.2 Presupuesto de gasto corriente de funcionamiento

El presupuesto de gasto corriente por partida son recursos destinados a cubrir servicios personales, servicios no personales, materiales y suministros. Cada

tiene cuentas de subpartidas; el primer caso tiene sueldos, dietas del Concejo Municipal, personal eventual, aguinaldos, entre otros. Mientras una segunda alternativa comprende comunicaciones, energía eléctrica, servicios telefónicos, pasajes, viáticos, mantenimiento, etc. Finalmente, un tercer caso abarca alimentos y bebidas para personas, confecciones textiles, combustibles, llantas y neumáticos, productos metálicos, otros repuestos y accesorios. Para efectos de exposición, solamente se trabajó con cifras agregadas las cuales se presentan en términos de comportamiento según el Grafico N° 8.

GRAFICO N° 8



FUENTE: Elaboración propia según el Cuadro N° 3.

De esta forma, el **Grafico N° 8** cumple la función de mostrar objetivamente las características del comportamiento de gasto corriente municipal programado como ejecutado durante 1995 - 2007. Ambos presentan tendencia creciente con fluctuaciones muy pronunciadas entre 2002 - 2005 donde las cifras máximas se registraron en 2004 de 687.261 y 655.097 Bs, después experimentó una fuerte

contracción al finalizar 2005 y empieza una leve recuperación desde 2006. Esta situación no guarda relación con inversión pública donde los mismos años experimenta notoria reducción en la asignación.

De esta forma, el gasto corriente tuvo mejor desempeño que inversión pública municipal durante 1995 - 2007. Esta situación es incoherente según principio de racionalidad económica, donde el trabajo debería concentrarse más en la ejecución de programas y proyectos para mejorar las condiciones de vida del Municipio de Huayllamarca, esa fue una misión encomendada por Ley de Participación Popular en el marco de las políticas públicas.

### **5.1.2 Estructura de inversión pública municipal**

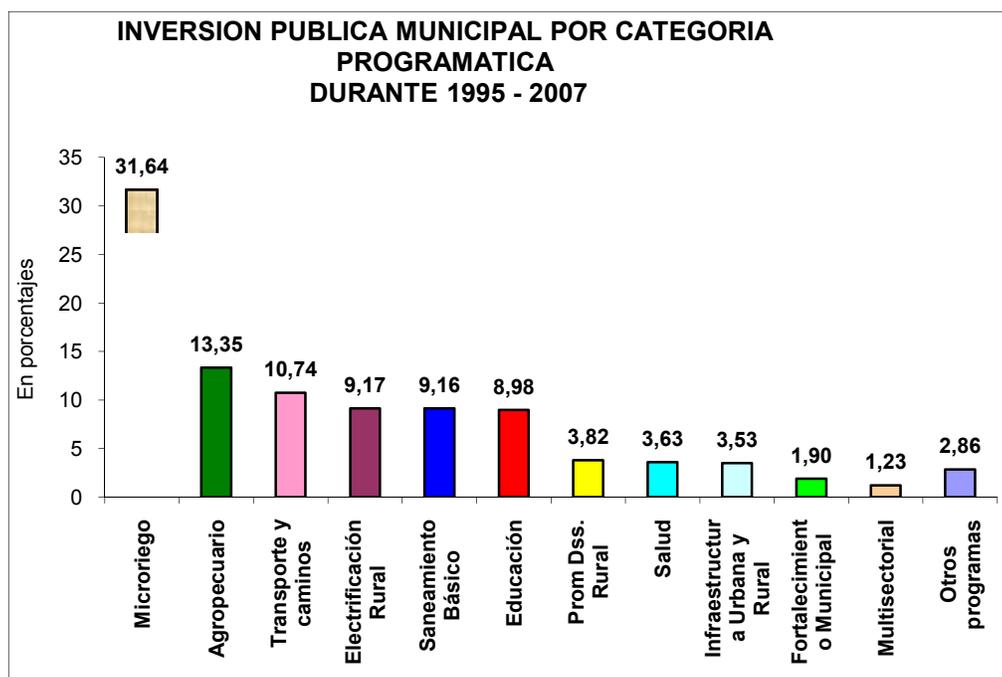
Actualmente existen tres formas de presentar la inversión pública municipal: 1) por categoría programática, 2) por sectores, y 3) por programas o distribución espacial. En este caso, se decidió trabajar con las dos primeras opciones por la forma más fácil de presentación y comprensión respectivamente.

#### **5.1.2.1 Inversión por categoría programática**

El **Anexo N° E** presenta sistemáticamente el presupuesto de inversión pública municipal por categoría programática durante 1995 - 2007 con sus respectivos montos asignados a cada proyecto. A partir de esta información se determinó el orden de importancia relativa de los componentes, precisamente para establecer la conducta del Gobierno Municipal de Huayllamarca respecto a las prioridades y necesidades que tienen los pobladores según sus demandas.

Para describir objetivamente la inversión pública municipal por categoría programática se elaboró el **Grafico N° 9** donde se muestra el orden de importancia relativa de los programas como proyectos durante 1995 - 2007.

GRAFICO N° 9



FUENTE: Elaboración propia según el Anexo N° E.

Del presupuesto de inversión pública municipal total por categoría programática realizado durante 1995 - 2007, el 31.64% se asigna a microriego, agropecuario recibe 13.35%, transportes y caminos es beneficiado con 10.74%, electrificación rural tiene 9.17%, y así sucesivamente hasta llegar a otros programas que suman 2.86% (**ver Grafico N° 9**). Esta última categoría comprende desarrollo rural, turismo, deportes, desarrollo de la cultura, urbanismo y vivienda, defensa de la niñez y mujer, medio ambiente, apropiación financiera, y otros programas (**ver Anexo N° E**). Estos resultados dan cuenta sobre el orden de importancia relativa de los programas y proyectos de acuerdo a las características fisiográficas del Municipio de Huayllamarca.

Según los resultados logrados durante 1995 - 2007, el Gobierno Municipal de Huayllamarca asigna importancia prioritaria a microriego, que consiste en la captación de agua mediante perforación de pozos para riego de cultivos, consumo pecuario y humano, de acuerdo a estas necesidades.

### 5.1.2.1.1 Por sectores

Es otra forma de clasificar la inversión pública municipal, que consta de cuatro sectores: 1) Extractivos (minería, hidrocarburos), 2) Apoyo a la producción (agropecuario, industria y turismo, multisectorial), 3) Infraestructura (transportes, energía, comunicación, recursos hídricos), 4) Sociales (salud, educación, saneamiento básico, urbanismo y vivienda). Este ordenamiento es según Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo (VIPFE), institución pública que suministra los procedimientos técnicos para este caso.

De esta manera, se tiene el Cuadro N° 4 donde se muestra la inversión pública municipal por sectores durante 1995 - 2007 del Gobierno Local de Huayllamarca. A simple se nota el orden de importancia encabezado por infraestructura, sociales, apoyo a la producción, y extractivos de acuerdo a la estructura porcentual que representan individualmente.

**CUADRO N° 19**  
**INVERSIÓN PÚBLICA MUNICIPAL POR SECTORES**

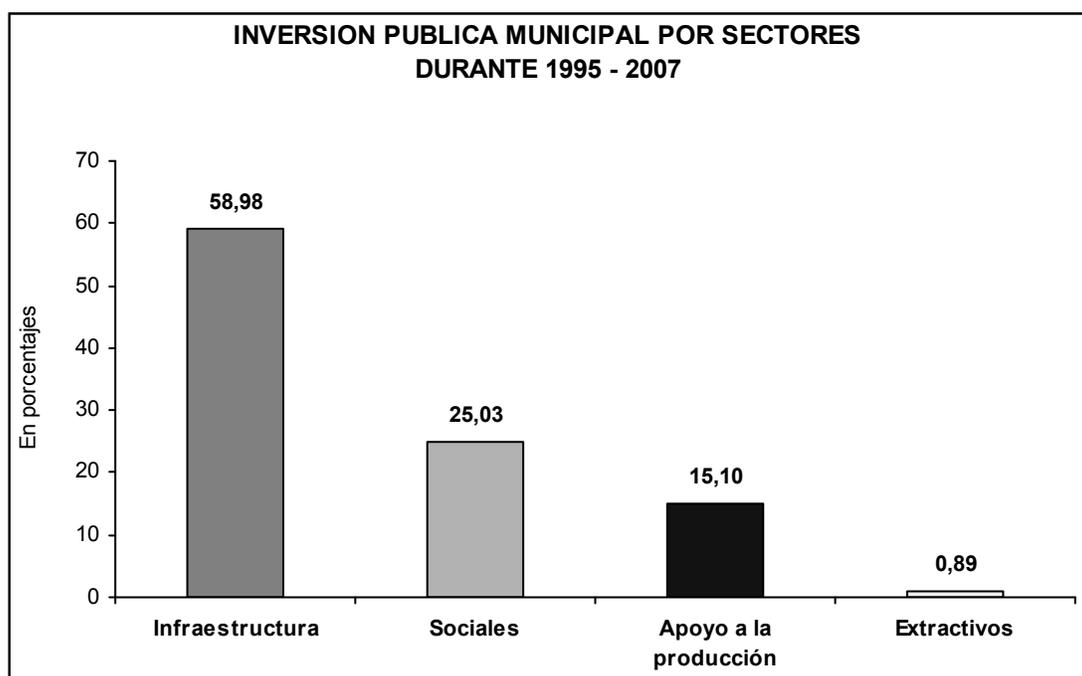
Años	En Bolivianos				
	Extractivos	Apoyo a la producción	Infraestructura	Sociales	TOTAL
1995	0	380.218	101.348	1.709.095	2.190.661
1996	5.767	684.547	1.090.427	1.857.820	3.638.560
1997	11.534	988.875	2.079.505	2.006.544	5.086.458
1998	315.194	715.137	3.889.105	1.079.164	5.998.600
1999	0	2.167.623	2.295.951	2.212.829	6.676.403
2000	319.678	1.427.884	6.851.689	1.782.997	10.382.248
2001	23.128	301.000	8.739.293	2.294.233	11.357.654
2002	7.343	0	5.136.027	737.941	5.881.311
2003	9.083	118.213	3.432.225	538.976	4.098.497
2004	77.000	558.600	2.173.679	552.000	3.361.279
2005	0	835.640	4.123.859	925.910	5.885.409
2006	0	1.104.597	5.329.996	1.562.765	7.997.358
2007	0	3.800.526	5.866.804	4.429.468	14.096.798
<b>TOTAL</b>	<b>768.727</b>	<b>13.082.860</b>	<b>51.109.908</b>	<b>21.689.741</b>	<b>86.651.236</b>
<b>En %</b>	<b>0,89</b>	<b>15,10</b>	<b>58,98</b>	<b>25,03</b>	<b>100,00</b>

FUENTE: Elaboración propia según el Anexo N° E.

La inversión pública municipal en sector infraestructura por mayores montos que recibe, comprende microriego, electrificación rural, promoción del desarrollo

rural, infraestructura urbano rural, desarrollo rural, transporte y caminos. En cambio, sociales abarca los rubros salud, educación, saneamiento básico, urbanismo y vivienda, deportes, desarrollo de la cultura, defensa de la niñez y mujer, medio ambiente, fortalecimiento, y otros.

**GRAFICO N° 10**



FUENTE: Elaboración propia según el Cuadro N° 19.

Del presupuesto de inversión pública municipal total por sectores realizado durante 1995 - 2007, el 58.98% se asigna a infraestructura, sociales recibe 25.03%, apoyo a la producción se beneficia con 15.10%, y finalmente extractivos apenas lleva 0.89% (ver **Grafico N° 10**). Esta distribución de recursos está de acuerdo a las necesidades prioritarias que presenta el Municipio de Huayllamarca, es una región que requiere de mayor fortalecimiento en cuanto a microriego, electrificación rural, promoción del desarrollo rural, infraestructura urbano rural, desarrollo rural, transporte y caminos. Además, se presta mayor atención a microriego dentro la categoría programática, los cuales guardan relación racional entre necesidades y conducta del gobierno local.

De acuerdo a inversión pública municipal por sectores, el Gobierno Municipal de Huayllamarca presta importancia prioritaria y vital a infraestructura por constituir las condiciones básicas para generar programas y proyectos en procura de lograr desarrollo económico local equilibrado y sentar las bases para una planificación integral de mayor trascendencia social en el largo plazo.

### 5.1.3 Ejecución presupuestaria

La ejecución presupuestaria (EP) mide el grado de avance en los proyectos programados al cabo de un año. Es un indicador del trabajo impulsado por el Gobierno Municipal de Huayllamarca en el cumplimiento de los programas presupuestados anualmente, que se encuentra dentro del intervalo 0% EP 100%, y la cifra optima es superior al 75% respectivamente. Se calcula mediante el cociente entre inversión pública ejecutada sobre programada y multiplicada por 100, tal como se observa en la siguiente expresión:

$$EP = \left[ \frac{\text{Inversión pública ejecutada}}{\text{Inversión pública programada}} \right] * 100$$

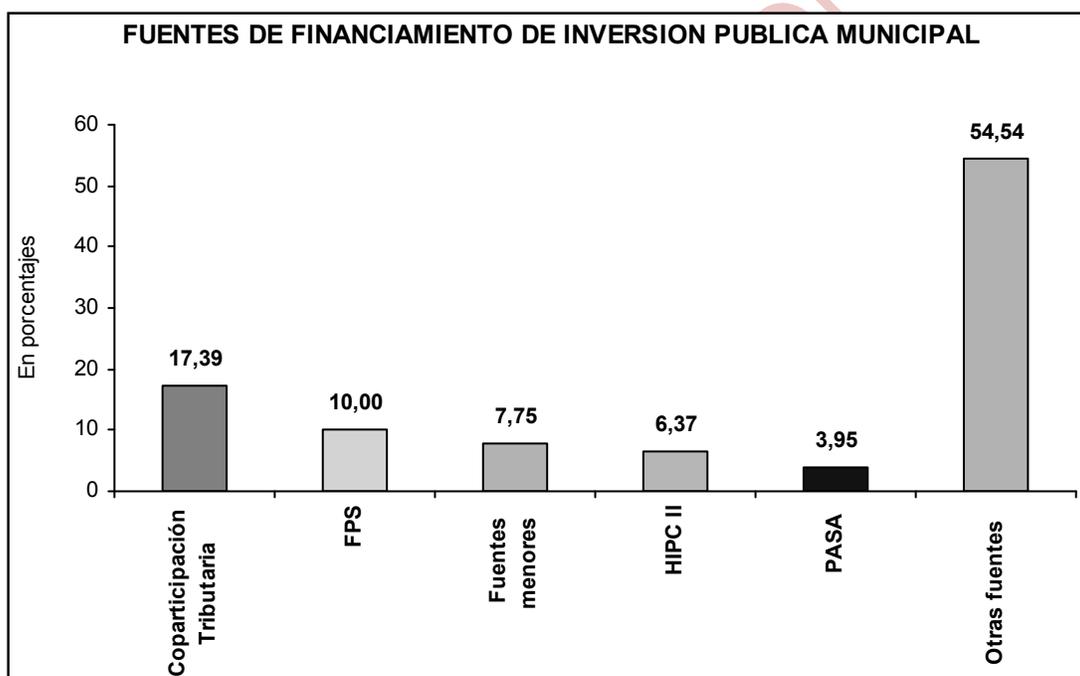
Para este caso, el Cuadro N° 3 facilitó los cálculos de ejecución presupuestaria durante 1995 - 2007 puesto que se cuenta con inversión pública municipal ejecutada como programada. Durante 1995 fue de 62.31% y en 2007 dicha cifra se modificó sustancialmente hasta 76.38%, y el porcentaje máximo alcanzó 79.13% al finalizar 1997 y haciendo un promedio anual del orden 71.60%.

Por consiguiente, la ejecución presupuestaria es bajo apenas alcanza 71.60% anual en promedio durante 1995 - 2007. Esto significa que el Gobierno Municipal de Huayllamarca no es eficiente en la gestión de recursos; por ende, muestra una ineficiencia en la ejecución de políticas públicas, que repercute adversamente sobre desarrollo económico local finalmente.

### 5.1.4 Fuentes de financiamiento

En anteriores acápite se analizó con mayor contenido el presupuesto de inversión pública municipal tanto en categoría programática y por sectores. A esto fue importante agregar las fuentes de financiamiento, que permitió determinar el orden de importancia relativa que adquieren cada uno dentro del presupuesto total. Para cuyo efecto, fue indispensable elaborar el **Grafico N° 7** que facilitó a distinguir el origen de los recursos económicos.

GRAFICO N° 11



FUENTE: Elaboración propia según el Anexo N° E.

Del presupuesto total de inversión pública municipal realizado durante 1995 - 2007, el 17.39% fueron financiados con recursos de Coparticipación Tributaria, un 10.00% con fondos provenientes de FPS, los 7.75% corresponden a fuentes menores, HIPC II aporta con 6.37%, PASA transfiere 3.95%, y el restante 54.54 es financiado con otras fuentes (**ver Grafico N° 11**). Son resultados en términos numéricos que reflejan una realidad concreta aunque crítica del Municipio.

Por cuanto, el presupuesto de inversión pública municipal depende más de otras fuentes en su financiamiento y los recursos por Coparticipación Tributaria ocupan segundo lugar. Esta situación según criterios de racionalidad económica resulta relativamente incómoda, lo ideal sería contar con autofinanciamiento absoluto y dejar esta carácter dependiente de recursos externos.

Dentro del monto global de los recursos para el financiamiento de inversión pública municipal, es necesario distinguir el origen de los recursos que puede ser externo e interno, para determinar el grado de dependencia de las fuentes de financiamiento durante 1995 - 2007 para el Gobierno Municipal de Huayllamarca en el marco de Participación Popular prescrita por Ley N° 1551.

#### **5.1.4.1 Interno**

Del total de montos financieros previstos para el financiamiento de inversión pública municipal entre 1995 - 2007, el 23.25% son recursos de origen interno (ver **Cuadro N° 17**). Cifra que resulta bajo, de todas maneras justifica la insuficiencia en la generación de recursos propios que no permite convertirse en autosuficiente, más al contrario se mantiene esa clásica cultura dependiente del sector externo que es una dura realidad que se manifiesta en estos datos.

#### **5.1.4.2 Externo**

Del total de montos financieros previstos para el financiamiento de inversión pública municipal entre 1995 - 2007, el 76,75% son recursos de origen externo (ver **Cuadro N° 17**). Es un porcentaje elevado que una vez más justifica la precariedad en ingresos propios por falta de visión productiva y transformación de las bases con vocación ganadera y agrícola del Municipio de Huayllamarca que no satisface las expectativas del mayor crecimiento económico al no aprovechar adecuadamente las potencialidades productivas que posee.

## **5.2 Políticas municipales estratégicas**

Son conjunto de medidas y acciones que toma el Gobierno Municipal de Huayllamarca en materia productiva con la perspectiva de convertirse en un municipio productivo a largo plazo. Esta visión transformadora prescrita en las políticas municipales estratégicas tiene como meta final alcanzar mayor desarrollo económico local que consiste generar empleo de calidad, crear ingresos monetarios suficientes, impulsar crecimiento productivo a tasas superiores; por ende, mejorar la calidad de vida local.

BIBLIOTECA DE ECONOMÍA

## **CAPITULO VI**

### **VI. IMPACTO DE PARTICIPACION POPULAR SOBRE DESARROLLO LOCAL**

En la práctica, Participación Popular es sinónimo de inversión pública municipal, puesto que transfiere recursos económicos para este propósito. Por cuanto, aquí se trató relacionar dos variables: desarrollo local en función de inversión; ambos son parámetros referenciales cuantitativos o medibles expresados en sus respectivos unidades cuantificadores. El impacto del instrumento de las políticas públicas sobre bienestar social se estimó mediante métodos econométricos ampliamente conocidos en el ámbito académico, incorporando las respectivas trascendencias demográficas que puede ocasionar.

#### **6.1 Contexto estructural y coyuntural para el desarrollo local**

Las tendencias globales a nivel nacional, regional y local son hacia el mejoramiento de las condiciones de vida del ser humano. Este contexto sobre profundas transformaciones estructurales en la modernización de los Estados nacionales a nivel latinoamericano, tuvo influencia decisiva sobre realidad Boliviana en la adopción de medidas de políticas públicas con amplio contenido social, que finalmente permitió crear la Participación Popular como un instrumento del desarrollo económico social como respuesta a las múltiples demandas de los sectores más vulnerables.

Definitivamente, la Participación Popular se convirtió en un instrumento de intervención indirecta del Estado en economías locales mediante gobiernos municipales para ejecutar políticas públicas en procura de mejorar el desarrollo local que finalmente se traduce en elevar la calidad de vida poblacional como meta final. Los resultados al respecto fueron analizados con mayor detalle.

## 6.2 Indicadores del desarrollo económico local

El concepto de desarrollo económico local fue expuesto con mayor precisión en Capítulo II. El siguiente paso consistió exponer y describir lo que corresponde a empleo, ingreso familiar de cinco miembros, crecimiento económico o productivo, calidad de vida, y participación ciudadana. Los datos o cifras de cada uno se encuentran registrados en el **Cuadro N° 20** con diferentes unidades de medida y equivalencias respectivas.

### 6.2.1 Empleo

El empleo es sinónimo de población ocupada en diversas actividades económicas. De esta forma, durante 1995 se observa 2.778 personas ocupadas, y al llegar a 2007 estas cifras se incrementaron a 3.117 que significa un crecimiento del 12.19%, y el promedio anual asciende alrededor de 2.945 empleos durante 1995 – 2007 (ver **Cuadro N° 20**).

**CUADRO N° 20**  
**INDICADORES DEL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL**

Años	N° de trab	En Bs	En %	Entre 0 y 1	N° de org
	Empleo	Ingreso familiar	Crecimiento económico	Calidad de vida	Participación ciudadana
1995	2.778	7.569	1,32	0,500	15
1996	2.805	7.632	0,21	0,508	16
1997	2.832	7.784	1,26	0,515	17
1998	2.859	7.942	2,32	0,523	18
1999	2.887	7.974	3,15	0,531	17
2000	2.915	8.072	1,20	0,539	19
2001	2.943	8.093	2,23	0,547	18
2002	2.971	8.205	2,11	0,555	19
2003	3.000	8.398	3,15	0,563	21
2004	3.029	8.505	0,27	0,571	20
2005	3.058	8.535	2,65	0,579	23
2006	3.087	8.684	1,99	0,582	21
2007	3.117	8.838	3,31	0,584	23
<b>Promedio</b>	<b>2.945</b>	<b>8.172</b>	<b>1,94</b>	<b>0,546</b>	<b>19</b>

FUENTE: Elaboración propia según datos del Gobierno Municipal de Huayllamarca.

Una de las características del Municipio de Huayllamarca es que la mayor parte de su población en edad de trabajar se encuentra ocupada en diversas

actividades económicas, lo cual implica que el desempleo es mínimo sin mayores connotaciones sociales por una parte. Son algunas de las ventajas que poseen los municipios rurales en comparación a los urbanos donde se acentúa la problemática des ocupacional a todo nivel.

El empleo en Municipio de Huayllamarca está centrado en las siguientes actividades económicas: Agricultura, ganadería, caza y silvicultura; Pesca; Explotación de minas y canteras; Industria manufacturera; Electricidad, gas y agua; Construcción; Comercio; Hoteles y restaurantes; Transporte, almacenamiento, comunicaciones; Servicios inmobiliarios, empresariales y de alquiler; Administración pública; Educación; Servicios sociales y de salud; Servicios a los hogares y servicio doméstico; Servicio de organizaciones extraterritoriales. De esta forma, del total empleo existente, el 79.17% se ocupa en agricultura y ganadería, y restante 20.83% en otras actividades anteriormente mencionadas.

### **6.2.2 Ingresos económicos**

Los ingresos económicos de un municipio generalmente consisten en 1) ingresos a nivel municipal, 2) ingreso per cápita, 3) ingreso familiar, 4) ingreso familiar per cápita. En la presente investigación se trabajó con la opción 3) y 4) los cuales se encuentran tabulados en el **Cuadro N° 20**.

El ingreso familiar de cinco miembros en 1995 muestra 7.569 Bs y durante 2007 8.838 Bs registrando un crecimiento del 16.76% (ver **Cuadro N° 20**). En términos per cápitas representan 1.514 y 1.768 Bs/año y a su vez significan 4.15 Bs/día y 4.84 Bs/día. Estos resultados son clara prueba contundente sobre el ingreso económico muy precario a nivel familiar y per cápita respectivamente, que denota las condiciones de subsistencia que no permite generar ahorro ni riqueza por las situaciones de insuficiencia del ingreso.

### **6.2.3 Crecimiento productivo**

La base económica del Municipio de Huayllamarca es la agricultura y ganadería, y los restantes son de complementación. Cada año se genera un cierto valor de la producción global por concepto de las actividades mencionadas, que muchas veces lleva el denominativo técnico de Producto Interno Bruto local (PIB). Por consiguiente, el crecimiento económico o productivo es el incremento porcentual del PIB con respecto al periodo anterior.

El crecimiento económico durante 1995 registraba 1.32% y al finalizar 2007 este porcentaje alcanza a 3.31% mostrando una leve mejoría, y el promedio anual fluctúa alrededor del 1.94% (ver **Cuadro N° 20**). Por consiguiente, el crecimiento productivo es muy bajo frente a múltiples necesidades y demandas sociales. Esta situación adversamente crítico en la generación de ingresos, es el reflejo de la falta de propuestas novedosas e innovadoras en incrementar la producción sobre el aprovechamiento de las vocaciones que tiene el Municipio.

Por consiguiente, se percibe muy bajo desempeño económico, puesto que apenas se tiene un crecimiento promedio anual del 1.94% durante 1995 – 2007, lo cual significa una insuficiencia notoria en la generación de ingresos a nivel municipal, per cápita y familiar propiamente dicho. Por cuanto, es una situación adversamente crítica al desarrollo local dentro los requerimientos mínimos permisibles que prescriben los parámetros referencial sobre el respecto

### **6.2.4 Calidad de vida poblacional**

Al principio se mencionaba que los indicadores de desarrollo económico local son cuatro: empleo, ingresos monetarios, crecimiento económico, y calidad de vida. De estas variables, el más representativo se refiere al último, se utiliza como indicador adecuado del desarrollo local actualmente.

Uno de los indicadores adecuados para medir la calidad de vida poblacional del Municipio de Huayllamarca sin duda es Índice de Desarrollo Humano (IDH), elaborado por Naciones Unidas en base a cuatro variables o dimensiones:

1. “Esperanza de vida al nacer
2. Tasa de alfabetización de adultos mayores de 15 años
3. Tasa bruta combinada de matriculación en enseñanza primaria, secundaria, y terciaria
4. Producto Interno Bruto (PIB) per cápita en paridad del poder adquisitivo en dólares (PPA en US\$)”<sup>26</sup>.

Para efectos de una mejor comprensión del caso, hay que tomar muy en cuenta la definición, al señalar que el “IDH es un indicador compuesto que mide el avance promedio de un país o región en función de tres dimensiones básicas del desarrollo humano, a saber: 1) vida larga y saludable, 2) acceso a conocimientos, y 3) nivel de vida digno”. Una vez conocido el concepto del tema, un siguiente paso viene el análisis respectivo. Además, según las metodologías de cálculo emitidas por la ONU, dicho indicador existe para el Municipio de Huayllamarca dentro del periodo consignado 1995 – 2007.

De esta forma, en 1995 la IDH era 0.500 puntos, los cuales durante 2007 son 0.548 puntos, registrando un leve crecimiento desapercibido, y el promedio anual fluctúa alrededor del 0.546 equivalente a 54.6% durante 1995 – 2007. Por consiguiente, resultan cifras precarias no son las mejores ni optimas, lo cual significa que el municipio no tiene avances significativos en materia calidad de vida poblacional, predomina la pobreza, y precariedad generalizada, donde las condiciones de vida son muy precarias, una realidad objetiva critica que puede acentuarse con mayor connotación social sino se revierte esta situación.

---

<sup>26</sup> Organización de las Naciones Unidas (ONU) – Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). INFORME SOBRE DESARROLLO HUMANO 2007 – 2008. Nueva York – Estados Unidos, Agosto de 2008. Pág. 227.

Según el **Cuadro N° 21** durante 1995 el IDH es 0.500 ubicándose en el rango medio, llegando al 2007 con 0.584 también se encuentra posicionado en el mismo rango. En término promedio entre 1995 – 2007 de dicho índice es 0.546 que se halla registrado en el rango medio. Este conjunto de resultados dan cuenta que los habitantes del Municipio de Huayllamarca están mejorando su calidad de vida muy lentamente, todavía se encuentran en condiciones precarias, sin desmerecer que existen importantes avances como respuesta a Participación Popular implementada desde 1994.

**CUADRO N° 21**  
**SITUACION DEL IDH EN EL MUNICIPIO DE HUAYLLAMARCA**  
(Valores entre 0 y 1)

Rangos	IDH	IDH 1995 - 2007		IDH PROMEDIO 1995 - 2007
		1995	2007	1995 - 2007
0,000 < IDH < 0,399	Muy bajo			
0,399 < IDH < 0,500	Bajo			
0,500 < IDH < 0,799	Medio	0,500	0,584	0,546
0,799 < IDH < 0,999	Alto			

**FUENTE:** Elaboración propia con datos del **Cuadro N° 5**. Los rangos fueron diseñados según PNUD – UDAPSO. INDICES DE DESARROLLO HUMANO Y OTROS INDICADORES SOCIALES EN 311 MUNICIPIOS DE BOLIVIA. La Paz – Bolivia de 1999. Pág. 41.

En consecuencia, el IDH promedio anual 0.546 puntos equivalente a 54.6% significa que los habitantes del Municipio de Huayllamarca tienen calidad de vida medio del 54.6% durante 1995 – 2007. Esta cifra en términos más exigentes es baja sin duda, porque no refleja necesariamente la verdadera realidad de esta región del Departamento de Oruro.

La calidad de vida del 54.6% puede explicarse de siguiente forma: del 100% de vida larga y saludable, acceso a conocimientos, y nivel de vida digno, que deben alcanzar cada persona, el 54.6% son apenas satisfechas de estas tres dimensiones, y restante 45.4% falta completar y se encuentra en proceso.

Por consiguiente, el nivel de desarrollo económico local es del 54.6% en Municipio de Huayllamarca durante 1995 – 2007. Esta cifra comparativamente resulta baja, se encuentra sobre extremo bajo, lo cual significa que apenas se

ingresa al rango medio con serias dificultades como limitaciones, que obedecen a los problemas estructurales heredados del pasado donde predominaba los rasgos coloniales de dominación y subordinación postrando los intereses y aspiraciones legítimas de los propios originarios.

#### **6.2.5 Participación ciudadana en las decisiones del desarrollo local**

Dentro los indicadores de desarrollo económico local, en este caso es necesario incorporar la dinámica poblacional bajo la modalidad de participación ciudadana en las decisiones, control y seguimiento al mismo tiempo. La sociedad civil o los comunarios participan mediante sus organizaciones a través de sus representantes, quienes influyen sobre las autoridades locales a actuar con mayor eficiencia y transparencia en procura de construir el bien común.

El Municipio de Huayllamarca se caracteriza por su población muy activa y dinámica, que se organiza en agrupaciones o asociaciones con intereses diversos y propósitos comunes hacia el bienestar de los comunarios. De esta forma, se percibe la presencia orgánica e institucional alrededor de 19 organizaciones sociales que cumplen el rol de participación ciudadana en las decisiones del desarrollo local durante 1995 – 2007 respectivamente.

### **6.3 Indicadores socioeconómicos**

Son indicadores complementarios al desarrollo económico local dentro los parámetros referenciales emitidos por los organismos internacionales en esta materia. Se enfatiza que son cifras de resultados y no de política, en respuesta a las políticas públicas implementadas en un momento propicio. De esta forma, es importante ubicar en este contexto al Municipio de Huayllamarca para conformar los informes finales sobre pobreza, esperanza de vida, alfabetización y analfabetismo e indicadores sobre salud respectivamente.

De manera consecutiva, se presenta el **Cuadro N° 22** para mostrar los indicadores socioeconómicos del Municipio de Huayllamarca durante 1995 – 2007, donde sobresale pobreza, esperanza de vida al nacer, tasa de alfabetización y analfabetismo de la población mayor a 15 años, y finalmente en materia de salud se cuenta con mortalidad infantil.

**CUADRO N° 22  
INDICADORES SOCIOECONÓMICOS**

Años	En %	En años	En %		Por 1000 nacidos
	Pobreza	Esperanza de vida	Alfabetización	Analfabetismo	Mortalidad infantil
1995	96,85	61	72,69	27,31	86
1996	96,81	60	73,96	26,04	86
1997	96,76	59	75,25	24,75	86
1998	96,71	59	76,57	23,43	85
1999	96,66	59	77,91	22,09	84
2000	96,61	60	79,27	20,73	84
2001	96,50	60	80,66	19,34	85
2002	96,45	60	81,56	18,44	83
2003	96,40	60	82,46	17,54	83
2004	96,36	60	83,38	16,62	84
2005	96,31	60	84,30	15,70	83
2006	96,26	63	85,24	14,76	82
2007	96,21	64	86,18	13,82	82
<b>Promedio</b>	<b>96,53</b>	<b>60</b>	<b>79,96</b>	<b>20,04</b>	<b>84</b>

FUENTE: Elaboración propia según datos del Gobierno Municipal de Huayllamarca.

Las cifras expuestas en el **Cuadro N° 22** tienen unidades de medida para evitar ciertas confusiones. De todas maneras, son muy útiles al momento de evaluar los resultados y alcances definitivos que se realizaron en Municipio de Huayllamarca dentro los marcos referenciales de Participación Popular.

### 6.3.1 Pobreza

En esta materia, los índices tienen las siguientes situaciones: durante 1995 se tenía 96.85%, los mismos descendieron a 96.21% en 2007 con una tasa de decrecimiento casi nula, que la pobreza promedio anual se acentúa alrededor de 96.53% (ver **Cuadro N° 22**). Son resultados adversamente críticos, donde las cifras son preocupantes casi toda la población es pobre con pequeñas excepciones desapercibidas que no tiene representatividad alguna.

### 6.3.2 Esperanza de vida

En esta temática, los indicadores tienen las siguientes situaciones: durante 1995 se tenía 61 años, los mismos aumentaron a 64 años en 2007 con una tasa de crecimiento relativamente estable, que la esperanza de vida promedio anual se encuentra alrededor de 60 años (ver **Cuadro N° 22**). Son resultados favorables en alguna manera, ya que estos valores tienen tendencia creciente, posiblemente pueden aproximarse cada vez a 70 años, donde los habitantes tienen muchas ventajas sobre las expectativas de vida

### 6.3.3 Alfabetismo y analfabetismo

En materia de alfabetización, los índices tienen las siguientes situaciones: durante 1995 se tenía 72.69%, los mismos aumentaron a 86.18% en 2007 con una tasa de crecimiento relativamente favorable, puesto que la tasa de alfabetización promedio anual se encuentra alrededor de 79.96% (ver **Cuadro N° 22**). Son resultados sumamente favorables en materia educativa, existen tendencias hacia el 100% que significa erradicación de analfabetismo dentro las metas del milenio, son acciones complementarias que se orientan hacia la formación del capital humano con alta calificación en mano de obra.

En materia de analfabetismo, los índices tienen las siguientes situaciones: durante 1995 fue de 27.31%, los mismos disminuyeron a 13.82% en 2007 con una tasa de decrecimiento relativamente notorio, puesto que la tasa de analfabetismo promedio anual se sitúa alrededor del 20.04% (ver **Cuadro N° 22**). Son resultados sumamente favorables en materia educativa, el Gobierno Municipal de Huayllamarca hoy tiene la misión de erradicar definitivamente este mal hasta alcanzar cifras próximas al 0%, son metas alcanzables en funciones de las decisiones y acciones correctas en materia educativa, y a este trabajo respalda plenamente la Participación Popular definitivamente.

### 6.3.4 Salud

En materia de mortalidad infantil, los resultados tienen las siguientes situaciones: durante 1995 habían 86 muertes por cada 1000 nacidos vivos, los mismos disminuyeron a 82 muertes por cada 1000 nacidos en 2007 con una tasa de decrecimiento relativamente satisfactorio, puesto que el valor promedio anual se sitúa alrededor de 84 muertes por cada 1000 nacidos (ver **Cuadro N° 22**). Estos dan cuenta sobre avances importantes que se dan en materia de salud pública, los cuales fueron profundizándose en el marco de Participación Popular mediante la transferencia de recursos económicos para cuyo efecto

## 6.4 Estimación del impacto de la Participación Popular

La Participación Popular se manifiesta mediante la transferencia de recursos al Municipio de Huayllamarca. Es una variable de política pública que con sus medidas y acciones espera generar impacto positivo sobre desarrollo económico local dentro sus competencias asignadas como función social.

Por consiguiente, el trabajo se reduce en solo dos variables: Participación Popular (PP) y desarrollo económico local del Municipio de Huayllamarca (Dlocal), los cuales se correlacionaron para estimar impacto del primero sobre el segundo. Para cuyo efecto, se emplearon métodos estadísticos y cuantitativos ampliamente conocidos en el ámbito académico.

### 6.4.1 Métodos estadísticos

Para este caso, se elaboró la correlación entre variables de orden cero tal como se observa en el **Cuadro N° 23**. De esta forma, la promulgación de Ley de Participación Popular tiene fuerte impacto positivo sobre variables del desarrollo económico local compuesta por empleo, ingreso monetario, crecimiento

económico, calidad de vida, y participación ciudadana. Asimismo, Participación Popular tiene similar gravitación sobre el comportamiento del bienestar social en el Municipio de Huayllamarca durante 1995 – 2007.

**CUADRO N° 23**  
**CORRELACION ENTRE VARIABLES DE ORDEN CERO**

	Empleo	Ingreso monetario	Crecimiento económico	Calidad de vida	Participación ciudadana
<b>Ley de Participación Popular</b>	0.867053	0.858551	0.290339	0.875107	0.829628
<b>Participación Popular</b>	0.487215	0.482093	0.453975	0.443001	0.449015

FUENTE: Elaboración propia.

El **Cuadro N° 23** hace dar cuenta sobre la importancia trascendental de la Ley N° 1551 un instrumento normativo que regula el proceso aplicativo de Participación Popular en respuesta a las demandas sociales que se gestaron desde los principios de los años 90s en medio de las corrientes desarrollistas.

#### 6.4.2 Métodos cuantitativos

Existen varios métodos cuantitativos de estimación de las relaciones entre variables independientes y dependiente. Para este trabajo se adoptó el método de modelo econométrico; este instrumento cuantitativo requiere el suministro de información cuantitativa con intervalo temporal debidamente determinado.

En consecuencia, es indispensable conocer puntualmente el concepto de modelo econométrico para efectos de mejor comprensión sobre el caso. De esta forma, “es una estructura que permite estudiar las propiedades de determinada variable económica utilizando como causas explicativas otras variables económicas”<sup>27</sup>. Con esta breve definición son suficientes para el planteamiento de este instrumento cuantitativo que permitió estimar relaciones.

<sup>27</sup> Arthur Andersen. DICCIONARIO DE ECONOMIA Y NEGOCIOS. Espasa Calpe, S. A., Madrid, 1999. Pág. 413.

El modelo econométrico tiene tres variables: Desarrollo económico local del Municipio de Huayllamarca (Dlocal), Ley de Participación Popular (LPP), Recursos de Participación Popular equivalente a inversión pública municipal (PP), de las cuales el primero es dependiente y dos últimos son independientes. Estos tres caracteres de información se puede expresar de la siguiente forma en términos de relaciones:

$$\mathbf{Dlocal = f(LPP, PP)}$$

Esta última expresión señala que el desarrollo económico local del Municipio de Huayllamarca es función de Ley de Participación Popular y Recursos de Participación Popular equivalente a inversión pública municipal. Esto significa la existencia de relación directa entre dos variables independientes y una dependiente según criterios de orden lógico.

Realizando pruebas sucesivas en paquete econométrico EViews, se llegó a la conclusión que el tipo de comportamiento del desarrollo económico local tiene forma potencial con la siguiente expresión matemática:

$$\mathbf{LogDlocal = \alpha + \beta_1 LPP + \beta_2 \log PP + u} \quad (1)$$

**LogDlocal** = Logaritmo desarrollo económico local del Municipio de Huayllamarca (valores entre 0 y 1).

**LPP** = Ley de Participación Popular (1 = Participación Popular con profundización de políticas públicas, 0 = En otra situación. Es una variable cualitativa).

**LogPP** = Logaritmo recursos de Participación Popular equivalente a inversión pública municipal (en Bs).

$u$  = Término de error o estocástico (variable aleatoria)

$\alpha$ ,  $\beta_1$ ,  $\beta_2$  = Parámetros del modelo que fueron estimados.

Los datos mencionados se introducen al paquete EViews 6 con el rango entre 1995 a 2007, y con el manejo de las opciones del software mencionado, se logra obtener el **Cuadro N° 24**, donde se muestra las estimaciones requeridas y otros indicadores de eficiencia con respecto a los parámetros señalados.

**CUADRO N° 24**  
**ESTIMACIONES CUANTITATIVAS**

Dependent Variable: LOG(DLOCAL)				
Method: Least Squares				
Sample: 1995 2007				
Included observations: 13				
Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
C	-1.308264	0.132805	-9.851034	0.0000
LPP	0.086565	0.008624	10.03827	0.0000
LOG(PP)	0.042448	0.008531	4.975945	0.0006
R-squared	0.930565	Mean dependent var	-0.606596	
Adjusted R-squared	0.916678	S.D. dependent var	0.053538	
S.E. of regression	0.015454	Akaike info criterion	-5.302703	
Sum squared resid	0.002388	Schwarz criterion	-5.172330	
Log likelihood	37.46757	F-statistic	67.00936	
Durbin-Watson stat	1.786311	Prob(F-statistic)	0.000002	

FUENTE: Cuadro procesado por EViews 6.

De esta forma, el **Cuadro N° 24** despliega la estimación del modelo econométrico (1) con sus respectivos indicadores de eficiencia que radican en la varianza mínima del propio función global y de los parámetros encontrados. Con este conjunto de elementos indicados, se trata de hacer cumplir las principales propiedades y características del ruido blanco que permite garantizar estimadores mínimo cuadrático eficientes.

$$\text{LogDlocal} = -1.308264 + 0.086565\text{LPP} + 0.042448\text{logPP} \quad (2)$$

Según la estimación (2), la promulgación de la Ley 1551 permitió mejorar el desarrollo económico local en 8.66% promedio anual; mientras el aumento

adicional del 100% en los recursos de Participación Popular determinó un incremento del 4.24% en la calidad de vida, generando un impacto global al 12.90% en el Municipio de Huayllamarca durante 1995 – 2007.

Por consiguiente, la Participación Popular genera impacto positivo del 12.90% sobre el desarrollo local en el Municipio de Huayllamarca durante 1995 – 2007. Significa que el empleo, ingresos monetarios, crecimiento económico, calidad de vida, y participación ciudadana mejoran en este porcentaje.

#### 6.4.2.1 Verificación de hipótesis del trabajo

Una vez conformado los elementos indispensables sobre todo el trabajo, solamente queda realizar la prueba econométrica de verificación de hipótesis.

**CUADRO N° 25**  
**VERIFICACION DE LA HIPOTESIS DEL TRABAJO**

<p><b>Formulación de hipótesis</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>◆ <b>Hipótesis nula</b> H<sub>0</sub>: <math>\theta = 0</math> La Participación Popular no genera ningún tipo de impacto relativo sobre el desarrollo económico local del Municipio de Huayllamarca.</li> <li>◆ <b>Hipótesis alternativa</b> H<sub>a</sub>: <math>\theta &gt; 0</math> La Participación Popular genera un impacto positivo relativo sobre el desarrollo económico local del Municipio de Huayllamarca.</li> </ul> <p><b>Nivel de significancia:</b> NS = 5% = 0.05  <b>Valor de probabilidad:</b> VP = 0.0006</p> <p><b>Regla de decisión:</b>          Si VP &gt; 0.05 Se acepta H<sub>0</sub> y se rechaza H<sub>a</sub>          Si VP &lt; 0.05 Se rechaza H<sub>0</sub> y se acepta H<sub>a</sub>          0.0006 &lt; 0.05 Es rechazada la H<sub>0</sub> y aceptada su H<sub>a</sub></p> <p><b>Conclusión</b>          Es rechazada la hipótesis nula y aceptada su hipótesis alternativa al nivel de significación del 5%.</p>
---

**FUENTE:** Elaboración propia según el Cuadro N° 24.

Según la prueba realizada en el **Cuadro N° 25**, es rechazada la hipótesis nula y aceptada su hipótesis alternativa al nivel de significación del 5%. Con estas operaciones econométricas, quedó completamente **aceptada** la hipótesis de trabajo que textualmente señala: “La Participación Popular genera un impacto positivo relativo sobre el desarrollo económico local del Municipio de Huayllamarca”. Los resultados fueron a favor del presente trabajo.

## CAPITULO VII

### VII. CONCLUSIONES Y APORTES

#### 7.1 Conclusiones generales

La Participación Popular genera impacto positivo del 12.90% sobre el desarrollo local en el Municipio de Huayllamarca durante 1995 – 2007. Significa que el empleo, ingresos monetarios, crecimiento económico, calidad de vida, y participación ciudadana mejoran en este porcentaje.

#### 7.2 Conclusiones específicas

Cabe señalar que a lo largo de este periodo el municipio de Santiago de Huallamarca, trabajo exitosamente, en la elaboración y ejecución de proyectos con la contratación de consultoras, empresas es así que se refleja en la **eficacia en la ejecución del Gasto del 2007**<sup>28</sup> obteniendo el 1er lugar dentro la categoría B (poblacional) a nivel nacional.

#### 7.3 Aportes

Una verificación en la ejecución del gasto publico, seguimientos a las obras y proyectos en coordinación con las fuerzas vivas de la comunidad y con residentes que viven en distintos departamentos del país, atravez de un congreso realizado en Cbba., para dar un ajuste a misión y visión de las autoridades locales.

---

<sup>28</sup> FAM Bolivia Ranking Municipal 2007

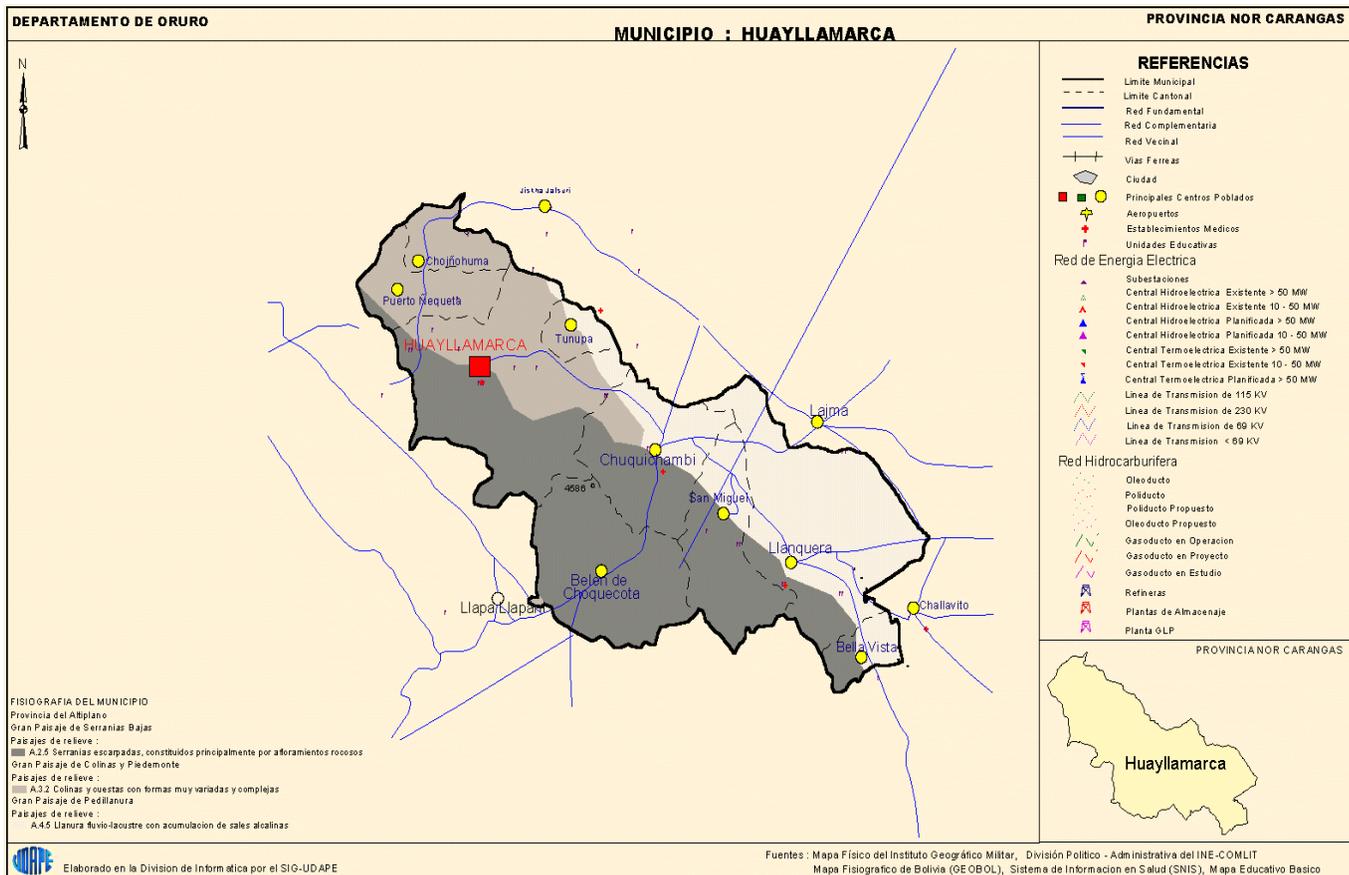
## VIII. REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

- Ley N° 1551. LEY DE PARTICIPACION POPULAR. Ley de 20 de abril de 1994. La Paz – Bolivia.
- Ley N° 1654. LEY DE DESCENTRALIZACION ADMINISTRATIVA. Ley de 28 de julio de 1995. La Paz – Bolivia.
- Ley N° 2028. LEY DE MUNICIPALIDADES. Ley de 19 de octubre de 1999. La Paz – Bolivia.
- Ley N° 2235. LEY DEL DIALOGO NACIONAL 2000. Ley de 31 de julio de 2001. La Paz – Bolivia.
- Ley N° 1178. LEY SAFCO. Ley de 20 de julio de 1990. La Paz – Bolivia.
- Larraín B., D. Sachs. MACROECONOMÍA EN LA ECONOMIA GLOBAL. Segunda edición, Editores Prentice Hall y Pearson Educación, Buenos Aires – Argentina, marzo de 2002.
- Ministerio de Hacienda – Viceministerio de Presupuesto y Contaduría. DIRECTRICES DE FORMULACION PRESUPUESTARIA 2005. De acuerdo al Artículo 8°. De las Normas Básicas del Sistema Nacional de Inversión Pública. La Paz – Bolivia, 2004.
- Programa de Cooperación Alemana (GTZ). PLAN DE CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO LOCAL. La Paz – Bolivia 2001.
- Gobierno Municipal de Huayllamarca. CONSTRUCCION SISTEMAS DE MICRORIEGO Y PERFORACION DE POZOS EN Jaque Ampara, Joronco, Lercó Vilaque y Orco Orconi. Oruro – Bolivia, 2007.
- Zorrilla Arena – Méndez. DICCIONARIO DE ECONOMIA. Segunda edición año 1994. Balderas 95, México, D. F. C.P. 06040.
- Alburquerque, Francisco. LA IMPORTANCIA DEL ENFOQUE DEL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL. Editorial Homo Sapiens, Rosario - Argentina, 2001.
- Alburquerque, Francisco. DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL: ESTRATEGIA DE COOPERACIÓN PÚBLICO-PRIVADA. Madrid – España, Julio de 2007.
- FAM – Bolivia RANKING MUNICIPAL 2.007

# ANEXO N° 1

## GOBIERNO MUNICIPAL DE HUAYLLAMARCA

### UBICACIÓN GEOGRAFICA DEL MUNICIPIOSANTIAGO DE HUAYLLAMARCA



BIBL

**ANEXO N° 2**  
**GOBIERNO MUNICIPAL DE HUAYLLAMARCA**  
**RECURSOS ECONOMICOS DE PARTICIPACION POPULAR SEGÚN DIVERSAS FUENTES**

En Bolivianos

FUENTES	AÑOS													TOTAL GENERAL	
	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	Montos	En %
Coparticipación tributaria	522.742	1.066.609	748.361	997.905	973.690	943.348	1.043.865	1.002.148	896.714	1.069.700	1.220.907	2.228.057	2.988.637	15.702.683	17,39
Recursos propios	0	0	0	2.794	17.173	50.000	100.000	15.000	15.000	15.000	19.369	31.243	54.199	319.778	0,35
Saldo gestión anterior	198.110	332.297	296.616	188	507.083	180.954	268.812	338.047	322.788	0	0	0	0	2.444.895	2,71
F.I.S.	1.135.649	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.135.649	1,26
F.D.C.	337.097	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	337.097	0,37
HIPC II	0	0	0	0	0	0	0	333.419	694.269	607.736	651.148	1.265.841	2.195.899	5.748.312	6,37
FPS	0	0	0	0	0	0	0	1.250.315	0	1.162.260	0	2.420.849	4.199.530	9.032.953	10,00
PASA	0	0	0	0	0	0	0	1.693.437	0	279.844	0	582.882	1.011.145	3.567.307	3,95
PCI	0	0	0	0	0	0	0	230.640	0	0	0	0	0	230.640	0,26
Aporte comunidad	32.837	0	0	0	440.954	548.500	520.262	107.832	0	0	0	0	0	1.650.385	1,83
IDH	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	876.451	876.451	0,97
Otras fuentes	17.981	2.322.658	4.153.735	5.127.007	4.888.709	8.845.948	9.616.117	1.274.572	2.531.775	914.000	4.353.985	1.903.753	3.302.505	49.252.745	54,54
<b>TOTAL RECURSOS</b>	<b>2.244.416</b>	<b>3.721.564</b>	<b>5.198.712</b>	<b>6.127.894</b>	<b>6.827.609</b>	<b>10.568.750</b>	<b>11.549.056</b>	<b>6.245.409</b>	<b>4.460.546</b>	<b>4.048.540</b>	<b>6.245.409</b>	<b>8.432.625</b>	<b>14.628.365</b>	<b>90.298.895</b>	<b>100,00</b>

FUENTE: Elaboración propia según datos del Gobierno Municipal de Huayllamarca. PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) 1995 – 2007.

**ANEXO N° 3**  
**GOBIERNO MUNICIPAL DE HUAYLLAMARCA**  
**PRESUPUESTO DE INVERSION PUBLICA MUNICIPAL POR PROGRAMAS Y GASTO CORRIENTE**  
 En Bolivianos

PROGRAMAS	AÑOS													TOTAL GENERAL	
	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	Montos	En%
Agropecuario	380.218	684.547	988.875	715.137	1.789.515	1.302.139	301.000	0	118.213	0	481.800	1.026.597	3.780.526	11.568.567	<b>13,35</b>
Microriego	0	0	0	0	0	6.328.865	7.917.444	0	3.109.456	1.424.914	1.689.000	2.957.628	3.986.399	27.413.706	<b>31,64</b>
Electrificación Rural	83.852	933.755	1.783.657	0	0	200.000	255.400	1.395.229	100.304	0	1.530.000	1.580.000	80.000	7.942.197	<b>9,17</b>
Prom Dss. Rural	0	0	0	0	0	0	0	3.238.673	0	68.313	0	0	0	3.306.986	<b>3,82</b>
Infraestructura Urbana y Rural	0	0	0	0	0	322.824	566.449	502.126	222.464	305.300	110.875	274.600	757.000	3.061.638	<b>3,53</b>
Desarrollo rural	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	76.525	0	76.525	<b>0,09</b>
Transporte y caminos	17.496	156.672	295.848	3.889.105	2.295.951	0	0	0	0	375.152	793.984	441.243	1.043.405	9.308.856	<b>10,74</b>
Turismo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	353.840	78.000	20.000	451.840	<b>0,52</b>
Multisectorial	0	0	0	0	378.108	125.745	0	0	0	558.600	0	0	0	1.062.453	<b>1,23</b>
Salud	6376	21.741	37.106	70.836	294.325	423.870	326.070	238.136	128.059	0	166.332	432.453	999.804	3.145.108	<b>3,63</b>
Educación	754.779	822.578	890.376	153.254	254.817	435.875	505.100	364.951	198.370	105.000	314.264	676.791	2.303.185	7.779.340	<b>8,98</b>
Deportes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	39.315	52.232	91.547	<b>0,11</b>
Desarrollo de la Cultura	0	0	0	0	0	50.000	46.000	11.929	18.066	0	0	10.000	0	135.995	<b>0,16</b>
Urbanismo y Vivienda	90.478	46.739	3.000	18.000	415.655	1.000	0	0	0	0	0	0	267.500	842.372	<b>0,97</b>
Defensa de la Niñez y Mujer	0	0	0	0	0	0	3.100	3.900	1.217	0	5.000	6.552	20.000	39.769	<b>0,05</b>
Saneamiento Básico	857.462	966.762	1.076.062	832.474	1.243.232	807.452	1.057.384	42.000	53.223	447.000	300.424	250.000	0	7.933.475	<b>9,16</b>
Medio ambiente	0	0	0	0	0	60.000	0	0	0	0	0	0	0	60.000	<b>0,07</b>
Fortalecimiento Municipal	0	0	0	0	0	0	356.579	77.024	140.041	0	139.890	147.654	786.747	1.647.935	<b>1,90</b>
Apropiación financiera	0	0	0	4.600	4.800	4.800	0	0	0	0	0	0	0	14.200	<b>0,02</b>
Otros programas	0	5.767	11.534	315.194	0	319.678	23.128	7.343	9.083	77.000	0	0	0	768.727	<b>0,89</b>
<b>TOTAL INVERSION</b>	<b>2.190.661</b>	<b>3.638.560</b>	<b>5.086.458</b>	<b>5.998.600</b>	<b>6.676.403</b>	<b>10.382.248</b>	<b>11.357.654</b>	<b>5.881.311</b>	<b>4.098.497</b>	<b>3.361.279</b>	<b>5.885.409</b>	<b>7.997.358</b>	<b>14.096.798</b>	<b>86.651.236</b>	<b>100,00</b>
														<b>95,96</b>	
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>53.755</b>	<b>83.005</b>	<b>112.254</b>	<b>129.294</b>	<b>151.206</b>	<b>186.502</b>	<b>191.402</b>	<b>364.098</b>	<b>362.049</b>	<b>687.261</b>	<b>360.000</b>	<b>435.267</b>	<b>531.567</b>	<b>3.647.660</b>	<b>4,04</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>2.244.416</b>	<b>3.721.564</b>	<b>5.198.712</b>	<b>6.127.894</b>	<b>6.827.609</b>	<b>10.568.750</b>	<b>11.549.056</b>	<b>6.245.409</b>	<b>4.460.546</b>	<b>4.048.540</b>	<b>6.245.409</b>	<b>8.432.625</b>	<b>14.628.365</b>	<b>90.298.895</b>	<b>100,00</b>

FUENTE: Elaboración propia según datos del Gobierno Municipal de Huayllamarca. PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) 1995 – 2007.